

CONVOCATORIA
CON PARTICIPACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

De conformidad con los artículos 1 fracción I, 2, 3, 5, 23, 24, fracciones IX, XII, 25, 34, 35, 47, 52, 55, 56, 58, 59, 61 numeral 2, 62, 63, 64, 65, 66, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a la que llamaremos “La Ley”, así como los artículos 1º, 39, 49, 50, 58, 59, 60, 62, 65 y 66 del Reglamento de Compras, Arrendamientos y Enajenaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, al que en lo sucesivo se le denominará “Reglamento”; el Departamento de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, convoca a los interesados en participar en la **Licitación pública Nacional No. AD/CC/001/2023** la cual se llevará a cabo conforme los lineamientos siguientes:

A.	Origen de los recursos (Art. 59 de la Ley)	Municipal
B.	Carácter de la licitación (Art. 55 de la Ley)	Nacional
C.	Idioma en que deberán de presentarse las proposiciones, anexos y folletos art 59 fracción IV.	Español
D.	Ejercicio fiscal que abarca la contratación (Art. 59 Fracc. X de la Ley)	Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2023
E.	Fecha y número de documento que acredita la suficiencia presupuestal (Art. 50 de la Ley)	CORREO ELECTRONICO DE FECHA 27 DE ENERO DE 2023
F.	Tipo de contrato (Art. 59 Fracc. X de la Ley)	Cerrado
G.	Aceptación de proposiciones conjuntas (Art. 59 Fracc. X de la Ley)	NO
H.	Adjudicación de los bienes o servicios (Art. 59 Fracc. XI de la Ley)	La presente licitación deberá ser adjudicada a un solo proveedor
I.	Participación de Testigo Social (Art. 37 de la Ley)	No participarán testigos sociales
J.	Criterio de Evaluación de Propuestas (Art. 59 Fracc. XII de la Ley)	Método “Costo Beneficio” mediante el cual solo se adjudicará a quien ofrezca beneficios en cuanto a tiempos de entrega, calidad, garantía, valores agregados o mejores condiciones de compra
K.	Documento donde se detalla la descripción de bienes y/o servicios (Art. 59 Fracc. II de la Ley)	Anexo 1
L.	Especificaciones de la documentación a presentar en la propuesta técnica y económica.	Puntos 9 y 10 así como sus anexos.
M.	Fecha, hora y lugar de Junta de aclaraciones (Art. 59 Fracc. III de la Ley)	Día 13 (trece) de febrero de 2023 a más tardar a las 11:00 (once) horas en la oficina de Adquisiciones, módulo “D” , ubicado en Av. Laureles No. 1151 enviando sus preguntas al correo; gluevano@difzapopan.gob.mx ; crgarcia@difzapopan.gob.mx ; fgarcia@difzapopan.gob.mx
N.	Plazo de presentación de propuestas (Art. del Artículo 61 de la Ley)	Día 17 (diecisiete) de febrero de 2023 a más tardar las 12:00 (doce) horas, en el despacho del órgano interno de Contraloría del Sistema DIF Zapopan, módulo “B”, en oficinas generales, ubicado en Av. Laureles No. 1151, col. Estatuto jurídico FOVISSSTE Zapopan.
Ñ.	Fecha, hora y lugar de apertura de sobres (Art. 59 Fracc. III y numeral 2 del artículo 61 de la Ley)	Día 17 (diecisiete) de febrero de 2023 a más tardar a las 12:15 (doce con quince minutos) en las oficinas de Contraloría del Sistema DIF Zapopan, módulo “B”, en oficinas generales.
O.	Domicilio de las oficinas de la Contraloría	En el despacho del órgano interno de control del Sistema DIF Zapopan, módulo “B”, en oficinas generales, ubicado en Av. Laureles No. 1151 col. Estatuto Jurídico FOVISSSTE, Zapopan.

BASES**1.- ANTECEDENTES.**

PRIMERO. Con la solicitud de la requisición con **No de folio 230024 recibida con fecha 11 once de enero de 2023, la Jefatura del Departamento de Desarrollo de Capital Humano de este Sistema DIF Zapopan,** requirió por los motivos y justificaciones que considera pertinentes, al Departamento de Adquisiciones, mediante el uso del recurso "propio del Sistema DIF Zapopan", la: "**ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DE DIF ZAPOPAN**" mismo que se detalla en el anexo 1 de las presentes bases.

SEGUNDO. La finalidad de las presentes bases, además de regular el procedimiento de adquisición en cuestión, es el de investirlo de los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez a que alude el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; todo lo cual, a efecto de conseguir las mejores condiciones disponibles de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias para el Sistema DIF ZAPOPAN, en la adquisición y administración de los servicios que obtiene para su funcionamiento.

2.- TIPO DE LICITACIÓN.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el carácter de la presente licitación será **Nacional.**

3.- TESTIGOS SOCIALES.

En este proceso no participarán testigos sociales.

4.- JUNTA DE ACLARACIONES

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con la finalidad de proporcionar la información que los proveedores requieren para hacer sus preguntas o aclaraciones, podrán presentarse a las **11:00 (once) horas del día 13 (trece) de febrero de 2023, en la oficina del Departamento de Adquisiciones, ubicado en el módulo "D", del sistema DIF Zapopan con domicilio en Av. Laureles No. 1151 col. Estatuto Jurídico FOVISSSTE, Zapopan;** debiendo presentar:

- a) Un escrito en hoja membretada en el que expresen su interés de participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, quien deberá identificarse con documento oficial, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante;
- b) Las preguntas deberán entregarse de manera electrónica en formato Word o procesador de texto, a más tardar el **día 10 (diez) de febrero de 2023, A MÁS TARDAR a las 11:59 am,** a los correos: mgvillagrana@difzapopan.gob.mx; crgarcia@difzapopan.gob.mx; tmanzo@difzapopan.gob.mx; y de manera impresa el día establecido para la junta de aclaraciones; los cuestionamientos correspondientes deberán formularse respecto de la convocatoria y sus anexos, por lo que la convocante no estará obligada a responder preguntas que versen sobre alguna cuestión que no esté directamente vinculada con éstos;

- c) En el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento que hayan entregado de forma previa, sin embargo, la convocante
- d) no tendrá obligación de plasmar las respuestas a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos;
- e) La asistencia de los licitantes no es obligatoria, y los acuerdos tomados serán impuestos para todos los licitantes aun cuando no hayan asistido a esta junta. Las respuestas a las preguntas recibidas les serán proporcionadas exclusivamente en la junta de aclaraciones por lo que no se les harán saber por el mismo medio por el que se nos hicieron llegar las preguntas.
- f) Los cuestionamientos que formulen los interesados respecto a requisitos, aspectos técnicos de los bienes o servicios requeridos, deberán ser respondidos por el área requirente, mientras que aquellas preguntas efectuadas respecto de los aspectos administrativos del procedimiento licitatorio serán respondidas respectivamente por la convocante y el área requirente en lo que corresponda.
- g) Los licitantes que **NO** envíen sus cuestionamientos al correo electrónico en el tiempo establecido, **NO** podrán formular cuestionamientos en el acto de Junta de Aclaraciones, solo los que se deriven de los mismos cuestionamientos presentados con anterioridad.
- h) Cualquier modificación a las bases de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de las bases y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

5.- ESPECIFICACIONES.

La propuesta del participante deberá apegarse estrictamente a las especificaciones "Técnicas" solicitadas y proporcionadas por el Sistema DIF ZAPOPAN, en el **anexo 1** de las presentes bases, en el cual se establecerán las características de los productos o servicios solicitados, así como el **punto 7 "Plazo, lugar y condiciones de entrega"**.

6.- OBLIGACIONES DE LOS "LICITANTES".

Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas, reservándose la "CONVOCANTE" el derecho a solicitar la documentación a los "LICITANTES" que acrediten tal circunstancia, en cualquier momento del proceso, si así lo considera conveniente.

Si resulta adjudicado en tanto el RUPC (REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS) no esté en funcionamiento, deberá estar registrado en el Padrón de Proveedores del Sistema DIF Zapopan. La falta de registro en el RUPC o el Padrón no impide su participación, pero es factor indispensable para firmar el contrato.

7.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

La póliza del seguro de vida para empleados del Sistema DIF Zapopan y los certificados individuales deberán ser entregados, a más **tardar 03 (tres) días hábiles** posteriores al fallo, o en su defecto la carta cobertura **01** día hábil después de la notificación de la adjudicación, en el Sistema DIF Zapopan (Av. Laureles # 1151 Col Estatuto Jurídico Fovissste en horario de 9:00 am a 3:00 pm, de lunes a viernes en el módulo D, en el Departamento de Desarrollo de Capital Humano, debiendo avisar con un día hábil de anticipación a la entrega al **Teléfono 33-3836-3444 ext. 3804**. Se entregarán, conforme al **anexo No. 1** de las presentes bases.

8.- PROPUESTAS DE LOS LICITANTES.

Las características técnicas mínimas se encuentran descritas en el **Anexo 1** y el participante podrá ofrecer éstas o mejores condiciones de los productos y/o servicios licitados, características que deberá plasmar en su **Propuesta Técnica**.

La **Propuesta Económica** deberá ser presentada bajo el formato del **Anexo 2** donde se establecerá el precio neto de los productos o servicios ofertados con IVA desglosado en Moneda Nacional, esto en caso de ser una enajenación gravada por la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Las propuestas **Técnica y Económica** deberán presentarse en **sobres separados** en el idioma español, no deberán contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, ni enmendaduras; deberán venir firmadas por el participante o en caso de ser persona jurídica, por el Representante Legal.

9.- DOCUMENTOS ADJUNTOS A LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA.

9.1 La propuesta técnica deberá ir acompañada de los siguientes documentos:

- a) Copia **certificada y copia simple** del Acta Constitutiva debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio, **de no contar con copia certificada, presentar la original**, en caso de las Empresas internacionales que llegaran a participar presentar la inscripción en la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como todas sus modificaciones, poder del representante legal e identificación oficial del mismo. En caso de ser persona física, copia de identificación personal oficial actual. (Se cotejará la copia certificada con la simple y una vez emitido el fallo de adjudicación, se podrá realizar la devolución de las copias certificadas del acta constitutiva, en el departamento de adquisiciones).
- b) Comprobante actual del domicilio fiscal de la empresa y/o persona física.
- c) Acta de nacimiento para personas físicas.
- d) Constancia de Situación Fiscal emitida por el SAT no mayor a 3 meses.
- e) Opinión de cumplimiento obligaciones Fiscales emitida por el SAT en sentido positivo no mayor a tres meses.
- f) Cédula de identificación Fiscal.
- g) Correo electrónico del licitante.
- h) Numero de contacto.

La falta de cualquier documento señalado en este punto no acreditará al interesado y no podrán ser consideradas sus proposiciones. La falta de inscripción en el padrón no impide la participación en la licitación, sin embargo, es necesaria para que el adjudicado, firme el contrato respectivo.

9.2 La propuesta económica deberá ir acompañada de los siguientes documentos:

- a) Anexar carta manifiesto en el que se señale la veracidad de la información presentada, así como no estar en ninguno de los supuestos del Art. 52 de la Ley.
- b) Anexar carta manifiesto en la que se establezca el compromiso de sostener vigentes los precios que coticen durante todo el procedimiento de la licitación y durante la vigencia del contrato respectivo
- c) Anexar la declaración de integridad y no colusión, manifestando bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios. Lo anterior de conformidad al artículo 59 fracción IX de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- d) Manifestar bajo protesta de decir verdad, que el precio cotizado es el mejor y especial para el Sistema para el Desarrollo Integral de la familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, y se mantendrán vigentes hasta por el periodo contratado.
- e) Anexar carta manifiesto en la que haga constar su aceptación o negación a que les sea retenida su Aportación cinco al millar del monto total del contrato, antes de I.V.A. en caso de sea adjudicado para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco, de conformidad al artículo 59 fracción XVI de la Ley según **Anexo 5**.

Los documentos mencionados en la **propuesta económica** del inciso a) al d) deberán presentarse conforme al **Anexo 3**; de las bases materia de la presente licitación.

NOTA: Conforme lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley, si existen dos o más proposiciones que en cuanto a precio tengan una diferencia entre sí, que no sea superior al dos por ciento, el contrato deberá adjudicarse a los proveedores que hagan constar su aceptación a la retención de su aportación del cinco al millar, monto total del contrato, antes del I.V.A.

Los documentos solicitados deberán ser dirigidos al **Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan**.

La falta de cualquiera de los documentos descritos en este punto 9, será motivo de desechamiento.

10.- DESARROLLO DE LA LICITACIÓN.**10.1 Presentación de la Propuesta Técnica y Propuesta Económica.**

Conforme lo previsto en el artículo 64 de la Ley, la **Propuesta Técnica** y la **Propuesta Económica** se presentarán (**en sobres por separado**) con la finalidad de que garantice la integridad de las propuestas presentadas, exentando la presentación por vía electrónica a través del sistema Electrónico, en virtud de lo manifestado en el artículo 8 transitorio de La Ley el cual hace mención que hasta en tanto comience la operación del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, en aquellos entes públicos donde no se cuente con la capacidad para recibir proposiciones por medios electrónicos, la presentación y apertura de propuestas correspondientes a los procesos de licitación podrán llevarse a cabo de manera presencial.

Los participantes presentarán **en sobres por separado** la propuesta **Técnica** y la propuesta **Económica**, conforme al numeral 1 del artículo 61 de La Ley, a más tardar a las **12:00 (doce) horas del día 17 (diecisiete) de febrero de 2023**, en sobres cerrados de forma inviolable con cinta adhesiva transparente y firma por el participante y/o el representante legal en la solapa por debajo de la cinta Indicando

claramente el nombre del participante y señalando el número de licitación; se presentará en la Contraloría del Sistema DIF Zapopan, **módulo "B"** en oficinas generales, ubicado en Av. Laureles No. 1151 Col. Estatuto Jurídico FOVISSSTE, Zapopan.

Los participantes que desean intervenir en los actos de presentación y apertura de proposiciones, bastará que al inicio de los mismos presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, los cuales firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia a los actos de apertura de propuestas técnica y económica, la asistencia a este acto no es obligatoria, lo anterior con fundamento al artículo 59 fracción VI de la Ley.

10.2 Presentación de Muestras Físicas.

(PARA ESTA LICITACION "NO" APLICA).

10.3 Apertura de las propuestas Técnica y Económica.

Este acto se llevará a cabo, el **17 (diecisiete) de febrero de 2023, a las 12:15 (doce horas con quince minutos)**, en la oficina de Contraloría del Sistema DIF Zapopan, módulo "B" en oficinas generales, ubicado en Av. Laureles No. 1151 col. Estatuto Jurídico FOVISSSTE, Zapopan, ante la presencia de personal de la Contraloría Interna, el Departamento de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan y un integrante del Comité de Adquisiciones, desarrollándose bajo el orden plasmado en el Artículo 65 de La Ley.

Se procederá a la apertura de sobres de las propuestas **técnica y económica**, levantando acta circunstanciada de hechos donde consten los documentos entregados (sin que ello implique una evaluación de su contenido), el importe de cada una de ellas y se señale lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente, que deberá ocurrir dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto.

Se considerará que, al recibir los sobres con las propuestas de más de un licitante, se dispone de al menos 2 susceptibles de ser analizadas técnicamente, mismas respecto de las cuales se revisará su solvencia por parte del área requirente.

De presentarse en la primera ronda solo una propuesta de la presente licitación será declarada desierta, devolviendo al único licitante los sobres correspondientes sin haber sido abiertos, en caso de no estar presente el licitante, el sobre permanecerá cerrado y quedará como parte integral del expediente en resguardo de la convocante, ambos hechos serán plasmados de acuerdo a como se hubieren presentado en el acta correspondiente.

Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, la convocante podrá emitir una segunda convocatoria.

10.4 Licitación Pública con Concurrencia.

La revisión de las propuestas técnicas y económicas se realizará en Sesión del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan.

10.5 Criterios para la evaluación de Propuestas.

I. El sistema de evaluación será el método "Costo Beneficio", mediante el cual solo se adjudicará a quien ofrezca beneficios en cuanto a tiempos de entrega, calidad, garantía, valores agregados o mejores condiciones de compra y el precio más conveniente conforme lo solicitado.

II. Se verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las bases de la licitación, quedando a cargo del área requirente la evaluación de los requisitos que soliciten y de los aspectos técnicos del bien o servicio licitado.

III. La presente licitación deberá ser adjudicada a un solo proveedor.

11.- RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA ADJUDICACIÓN.

El contenido del fallo se difundirá a través del portal de transparencia de la convocante el mismo día en que se emita y permanecerá publicado en el mismo durante los diez naturales siguientes a su emisión, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo. Además, la convocante podrá hacer llegar el fallo a los participantes mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en su propuesta.

12.- PUNTUALIDAD.

Sólo se permitirá la participación en los diferentes actos, a los "LICITANTES" registrados en tiempo y forma, que se encuentren al inicio de los mismos.

Si por causas justificadas no se inicia un acto a la hora señalada, los acuerdos y actividades realizadas serán válidos, no pudiendo los "LICITANTES" argumentar incumplimiento por parte de la "CONVOCANTE".

13.- FACULTADES DEL COMITÉ.

Además de lo previsto en el artículo 24 de la "LEY", el "COMITÉ" tendrá las siguientes facultades:

- a) Dispensar defectos, errores y omisiones en las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre y cuando se presuma que el "LICITANTE" no obró de mala fe, y que no altere de manera sustancial la propuesta o el "PROCESO", asimismo que no contravenga a lo dispuesto en la "LEY" y su "REGLAMENTO".
- b) Adelantar o posponer las fechas de los actos de fallo técnico y Resolución de Adjudicación si así lo considera conveniente, notificando de manera escrita y oportuna a los "LICITANTES".
- c) Si existiera error aritmético y/o mecanográfico, reconocer el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas, tomando como base el precio unitario.
- d) El "COMITÉ", la "CONVOCANTE" o quien ellos designen, podrán solicitar a los "LICITANTES", aclaraciones relacionadas con las propuestas.
- e) No tomar en cuenta las propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que el "COMITÉ" considere que el "LICITANTE" no podría suministrar los bienes satisfactoriamente, por lo que incurriría en incumplimiento.
- f) Descalificar, declarar desierto, suspender o cancelar parcial o totalmente el proceso, de conformidad a lo establecido en el artículo 71 de la "LEY".

g) Decidir lo conducente respecto de las situaciones extraordinarias que se presenten en el ejercicio de sus funciones, observando siempre los principios de economía, eficacia, transparencia, imparcialidad, y honradez, de conformidad a lo establecido en el artículo 24 de la "LEY".

14.- FORMA DE PAGO.

Los bienes y/o servicios adquiridos se pagarán al participante adjudicado **en un plazo de 15 días hábiles**, posteriores a la fecha de entrega y a entera satisfacción del área requirente, recabando el documento de recepción de los bienes, firmado y sellado a entera satisfacción por parte del personal del área requirente, conforme a las especificaciones pactadas entre el proveedor adjudicado y el Sistema DIF Zapopan, se pagarán al participante adjudicado, previa presentación en original de la factura impresa anexando la opinión de cumplimiento en sentido positivo no mayor a 3 meses, los soportes correspondientes y acompañada de su Verificación SAT, así como el archivo CFDI, deberá de ser emitida a nombre de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, ubicado en Av. Laureles # 1151 Col. Estatuto Jurídico FOVISSSTE, RFC DMZ610817LH6. C.P. 45149, la cual deberá presentarse en el departamento de Recursos Financieros, ubicado en el módulo "E" de las oficinas generales.

Ahora bien, el hecho de que se hubiera suscrito el contrato a entera satisfacción, **no exime al proveedor adjudicado, la presentación de la garantía solicitada en el punto 15 de las presentes bases**, toda vez que, si no se presenta por parte del proveedor adjudicado, la garantía en mención, no se realizará el pago correspondiente por este Sistema DIF Zapopan.

En caso de que el licitante adjudicado solicite anticipo deberá de entregar un CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O FIANZA POR EL 100% DEL ANTICIPO SOLICITADO, de conformidad al artículo 78 de la Ley.

Dicho anticipo no podrá ser mayor al 50% del monto total del contrato. Conforme a lo dispuesto en el artículo 76 fracción VII de la Ley con relación al artículo 87 del reglamento.

En caso de que el licitante ganador hubiera aceptado la condición relativa al **5 al millar**, conforme al Anexo 5, deberá incluir en su factura el concepto e importe de la retención.

Si la versión de su CFDI, no le permite hacerlo, deberá de manifestarlo en el concepto de la factura, según la nota que se menciona en la parte inferior, de dicho anexo, y el importe referido deberá enterarse, mediante deposito en la siguiente cuenta:

Banco BanBajío

A nombre: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco.
Cuenta maestra 0353597690101
Cuenta Clabe No. 030320900030078580

15.- GARANTÍA

El "PROVEEDOR" adjudicado deberá constituir una garantía a favor de la "CONVOCANTE", misma que se hará efectiva, si el proveedor adjudicado no da cabal cumplimiento en el contrato, así como cualquier incumplimiento de los puntos y anexos que versan en las presentes bases, tanto para el cumplimiento de su contrato, como por la calidad, defectos y vicios ocultos de los bienes, en Moneda Nacional, por el importe del **10% (diez por ciento) del monto total** del contrato I.V.A. incluido, presentando CHEQUE

CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA o FIANZA otorgada a favor del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA del MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

Ésta garantía deberá presentarla a más tardar dentro de **10 diez días hábiles** posteriores a la notificación del fallo, esto para efectos de que se proceda al pago, en el Departamento de Recursos Financieros ubicado en el Módulo "E" de Oficinas Generales con Domicilio en Av. Laureles 1151, colonia Estatuto Jurídico FOVISSSTE, Zapopan, Jalisco.

Esta garantía, independientemente de su forma de presentación, deberá permanecer vigente, durante la vigencia del contrato correspondiente.

En caso de que el "PROVEEDOR" no cumpla con lo establecido en este punto, la "CONVOCANTE" podrá adjudicar el contrato respectivo al "LICITANTE" que hubiere obtenido el segundo lugar, de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo proceso, si así lo determina conveniente la "CONVOCANTE". Con fundamento en el Art. 71 numeral 2 y 77 numeral 2, de la Ley.

Los "PROVEEDORES" otorgarán la garantía mediante póliza que expida una compañía autorizada con domicilio en el Estado, tratándose de proveedores domiciliados en esta entidad. Cuando éstos tengan su domicilio fuera de Jalisco, deberán exhibir la garantía, con la aceptación de la afianzadora que la expida de someterse a la competencia de los juzgados del fuero común o federal con jurisdicción en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. Lo anterior, con fundamento en lo establecido en el artículo 84, apartado 2, de la Ley.

El proveedor adjudicado deberá hacerse responsable del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, así como por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad, averías, de reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados en el lapso de un tiempo determinado que no podrá ser menor a un año o más dependiendo lo estipulado en el contrato.

Dicha garantía deberá de presentarse conforme lo plasmado en el **Anexo 4** de las presentes bases de la licitación pública.

16.- MOTIVOS DE "DESECHAMIENTO".

El "COMITÉ" desechará parcial o totalmente alguna(s) "PROPUESTAS" por cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) En los casos previstos en los artículos 52 y 59, fracción XIV, de la "LEY".
- b) En los casos de aquellos "PROVEEDORES" que, por causas imputables a ellos mismos, la "CONVOCANTE" les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la notificación de la primera rescisión. De conformidad a lo señalado en el artículo 52, fracción III, de la "LEY".
- c) Cuando se encuentren inhabilitados por resolución de autoridad competente. En apego a lo señalado por el artículo 52, fracción IV, de la "LEY".
- d) Los PROVEEDORES que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con el Organismo. Conforme a lo señalado en el artículo 52, fracción V, de la "LEY".
- e) Los "LICITANTES" o "PROVEEDORES" que, teniendo ya varias adjudicaciones, a juicio y consideración del "COMITÉ", obstaculicen la libre competencia, el impulso a la productividad o el cumplimiento oportuno en la presentación satisfactoria del servicio. Lo anterior, a fin de evitar prácticas de

- f) acaparamiento, actos de monopolio, simulación o marginación de empresas locales en desarrollo. De conformidad a lo previsto en el artículo 52, fracción XII, de la "LEY".
- g) Si un mismo socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas "LICITANTES".
- h) Cuando se compruebe de que algún "LICITANTE" ha acordado con otro u otros "LICITANTES", elevar los costos de los "productos", o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes. Conforme a lo señalado en el artículo 59, apartado 1., fracción XIV, de la "LEY".
- i) Si se comprueba que al "LICITANTE", por causas imputables al mismo, se le hubieren rescindido uno o más contratos celebrados con el Gobierno Federal, con el del Estado de Jalisco o con el Municipal, o con cualquier otra entidad pública, en un plazo no mayor a seis meses anteriores a la fecha del presente "PROCESO".
- j) Cuando el "COMITÉ" tenga conocimiento por escrito, de irregularidades imputables al "LICITANTE", en el cumplimiento de algún contrato celebrado con el Gobierno Federal, con el del Estado de Jalisco o con el Municipal, o con cualquier otra entidad pública.
- k) Cuando alguno de los documentos preparados por el "LICITANTE" no esté firmado por la persona legalmente facultada para ello.
- l) Si los documentos presentados tuvieran textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras.
- m) Si el "LICITANTE" presentara datos falsos en sus documentos que exhiba para participar en el presente "PROCESO".
- n) Por incumplimiento en cualquiera de los requisitos y documentos plasmados en los puntos y anexos de las "BASES" del presente "PROCESO", ya que deberán apegarse a las necesidades planteadas por la "CONVOCANTE", de acuerdo a las características y especificaciones de los "bienes".
- o) La falta de exhibir o aportar cualquier documento o muestra física solicitados por la "CONVOCANTE" conforme a las "BASES" del presente "PROCESO".
- p) Si el "LICITANTE" establece contacto con la "CONVOCANTE", para tratar cualquier asunto relacionado con los aspectos técnicos de sus propuestas, salvo que la convocante considere necesario que alguno de ellos aclare determinados datos que se hayan presentado de forma deficiente y que no afecten el resultado de la evaluación técnica realizada, como, de manera enunciativa más no limitativa, errores aritméticos o mecanográficos. En apego a lo señalado por el artículo 69, apartado 6, de la "LEY".
- q) En caso de que determinado "LICITANTE" se encuentre inhabilitado por el "RUPC" del Gobierno del Estado, o por alguna autoridad, ya sea Municipal, Estatal o Federal, en la contratación de algún bien y/o servicio o durante el presente "PROCESO".
- r) Si el "LICITANTE" cotiza parcialmente alguna de las partidas de las licitadas en el presente "PROCESO".

17.- CANCELACIÓN DEL PROCESO.

El "COMITÉ" podrá cancelar parcial o totalmente el proceso:

- a) En caso fortuito, de fuerza mayor o por razones de interés general.
- b) Cuando se detecte que lo estipulado y requerido en las "BASES" del presente "PROCESO" excede a las especificaciones de los "bienes/servicios", que se pretenden adquirir.
- c) Cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes. Conforme al Artículo 71 numeral 3, de la Ley.
- d) Cuando se detecte que, de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la CONVOCANTE, al ÁREA REQUIRENTE y/o terceros. Conforme al Artículo 71 numeral 3, de la Ley.

- e) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones, por el Órgano Interno de Control del Sistema DIF Zapopan, con motivo de denuncias o inconformidades, o por la "CONVOCANTE" de tener conocimiento de alguna irregularidad.
- f) Si se comprueba la existencia de irregularidades.
- g) Por exceder el techo presupuestal autorizado para este proceso.
- h) Si los precios ofertados por los "LICITANTES" no aseguran a la "CONVOCANTE" las mejores condiciones disponibles para su adjudicación.

En caso de que el proceso sea cancelado, se notificará a todos los "LICITANTES".

18. DEMORAS.

Si en cualquier momento en el curso de la ejecución del contrato, el "PROVEEDOR", se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los "bienes", el "PROVEEDOR" notificará de inmediato por escrito a la "CONVOCANTE" las causas de la demora y su duración probable solicitando prórroga (esta notificación se deberá hacer antes de cinco días hábiles del plazo que tenga para la entrega).

19.- CASOS DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de detectarse defectos y/o incumplimiento en las especificaciones y características solicitadas en el contrato y/o en las "BASES" del presente "PROCESO", la "CONVOCANTE" podrá rechazar los "bienes y/o servicios". Se entiende como no entregados los "bienes y/o servicios", en términos del supuesto señalado en el párrafo anterior, hasta en tanto sean aceptados por la "CONVOCANTE", aplicando las sanciones establecidas en las "BASES" del presente "PROCESO".

La "CONVOCANTE" podrá hacer la devolución de los bienes adquiridos y el "PROVEEDOR" se obliga a aceptarlos en el supuesto de que se detecten vicios ocultos o defectos de calidad durante la vigencia del contrato.

20.- FIRMA DEL CONTRATO.

Los "PROVEEDORES" se obligan a firmar el contrato, a más tardar **en 15 (quince) días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, en Av. Laureles número 1151, Colonia Unidad Fovissste, en Zapopan, Jalisco, C.P. 45149. Una vez recabadas todas las firmas, se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de la garantía de cumplimiento del contrato o a más tardar el día de la entrega del mismo.

El "PROVEEDOR" o el Representante Legal que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial (Pasaporte, Credencial para Votar o Cartilla del Servicio Militar). El contrato podrá ser modificado de acuerdo a lo estipulado en el artículo 80 de la "LEY" y a lo que disponga y especifique el "REGLAMENTO".

Sí por causas imputables al "PROVEEDOR", no se firma el contrato dentro del plazo establecido, la "CONVOCANTE", sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el contrato al "LICITANTE" que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento. En caso de que hubiera más de un "LICITANTE" que se encuentre dentro de ese margen, se le convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta y se adjudicará a quien presente la de menor precio. Con fundamento en lo normado por el artículo 77, de la "LEY".

21.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

Los "PROVEEDORES" contratados asumirán la responsabilidad total, en caso de que los bienes entregados a la "CONVOCANTE" infrinjan los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

22.- RELACIONES LABORALES.

El "PROVEEDOR" en su carácter intrínseco de patrón del personal que emplee para suministrar los "Bienes y/o Servicios", adquiridos, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón a la "CONVOCANTE".

23.- CANCELACIÓN ORDEN DE COMPRA, ORDEN DE SERVICIO O CONTRATO.

Se podrá cancelar la orden de compra u orden de servicio y el contrato respectivo en los siguientes casos:

- a) Cuando el proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones a su cargo.
- b) En caso de que los bienes o servicios que se proporcionen no se ajusten a las especificaciones establecidas en las bases de la licitación.
- c) Cuando el proveedor tenga más de 3 (tres) llamadas de atención en un periodo de 90 (noventa) días
- d) Cuando se presente documentación falsa o alterada y cuando no se conduzca con verdad. Para este concepto se notificará al proveedor por escrito de las sanciones que se aplicaran.

24.- DE LA PENA CONVENCIONAL.

En caso de incumplir con los bienes y/o servicios contratados, al proveedor adjudicado se le aplicará la cláusula penal que consiste en: "DE LA CLÁUSULA PENAL. Ambas partes convienen en qué, en caso de retardo o incumplimiento en las obligaciones derivadas del presente instrumento, el proveedor entregará al Organismo una cuantía del 50 % derivada de la obligación principal, esto, por concepto de pena convencional"; lo anterior, de conformidad al Artículo 1313 del Código Civil del Estado de Jalisco.

25.- DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA.

La licitación podrá declararse desierta en los siguientes casos:

- a) Cuando ningún participante se hubiese registrado o ninguna proposición sea presentada en la etapa de presentación de propuestas.
- b) Si a criterio del área requirente, ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al Sistema DIF Zapopan las mejores condiciones de: calidad, precio, y servicio, y por lo tanto no fueran aceptables.
- c) Si no se presentan por lo menos 2 (dos) propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, de acuerdo con el Artículo 72 Frac. VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

26.- INCONFORMIDADES.

El Órgano Interno de Control del Sistema DIF Zapopan es la autoridad competente para conocer y ventilar cualquier tipo de inconformidad derivada de algún proceso de licitación de conformidad al artículo 90 de la Ley.

27.- DERECHOS DE LOS LICITANTES.

Los licitantes tienen los derechos que se estipulan en la Ley, así como:

- a) Inconformarse en contra de los actos de la licitación, su cancelación y la falta de formalización del contrato en términos de los artículos 90 a 109 de la Ley;
- b) Tener acceso a la información relacionada con la licitación, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
- c) Derecho al pago en los términos pactados en el contrato, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato de conformidad con el artículo 87 de la Ley;
- d) Solicitar ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los contratos o pedidos el proceso de conciliación en términos de los artículos 110 a 112 de la Ley;
- e) Denunciar cualquier irregularidad o queja.

28- VIGENCIA.

La adquisición de bienes o servicios realizada con el proveedor adjudicado tendrá una vigencia que corre a partir del fallo y hasta la entrega total de los bienes, periodo durante los cuales el proveedor deberá cumplir con lo solicitado en las presentes bases; así mismo abastecerá durante el periodo de vigencia de las presentes bases.

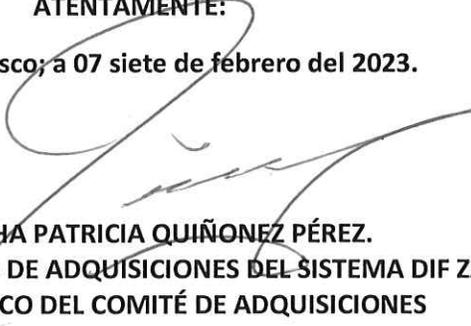
29- MARCO JURÍDICO Y LEGAL.

Para el correcto y normal desarrollo del presente "PROCESO", la normativa prevista, tanto en la "LEY" como en el "REGLAMENTO", será aplicable para la interpretación y resolución de los actos, acuerdos y resolutivos que deban emanar y emanen del mismo.

En caso de dudas favor de comunicarse a los teléfonos **33-38-36-34-44 extensión 3804** con la **C María Guadalupe Villagrana Solorio** /Cotizador y **C. María Teresa Manzo Melgoza**/Titular del Departamento de Desarrollo de Capital Humano a la extensión 3401 y 3402

ATENTAMENTE:

Zapopan, Jalisco; a 07 siete de febrero del 2023.



C. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

ANEXO 1

PROPUESTA TÉCNICA

1.) OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN

Adquisición de seguro de vida para empleados del sistema DIF Zapopan, en apego al contrato colectivo vigente en su artículo 43.

2.) CANTIDADES Y CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS.

Los productos y/o servicios solicitados deberán de ser entregados, conforme la descripción solicitada.

No.	Descripción	Cantidad
1	Póliza de seguro de vida para 792 empleados activos del Sistema DIF Zapopan	1
	El sistema DIF Zapopan pagará a sus empleados un seguro de vida por la cantidad de \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).	
	Cobertura de las 12:00 hrs. del 28 de febrero a las 12:00 hrs. del 31 de diciembre del 2023.	
	Póliza auto administrada (el número de empleados y la cantidad puede variar dependiendo de las necesidades del sistema DIF Zapopan).	
	Cobertura básica sin límite de edad.	
	Apoyo Mínimo del 30% anticipado de la suma asegurada para las personas con cáncer o cualquier otra enfermedad en etapa terminal a los empleados del sistema.	
	Edades de aceptación para nuevos ingresos: Sin límite de edad.	
	La aseguradora tendrá que presentar por escrito el procedimiento a seguir para el trámite del cobro de la suma asegurada.	
	Sin dividendos.	
	Tiempo de entrega de la póliza: 3 días hábiles contando a partir de la notificación de adjudicación o la carta cobertura 1 día hábil después de la notificación de adjudicación.	
	Apoyo de gastos funerarios mínimo por \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.).	
	Entregar reporte de siniestralidad 2 días hábiles posteriores a la solicitud.	
	Tiempo de respuesta para la indemnización: 5 días hábiles contando a partir de la entrega de la documentación completa.	
	Cubrir muerte por suicidio.	
	Cubrir muerte por covid-19 u otra enfermedad ocasionada por pandemias.	
	Vigencia de la póliza: de las 12:00 hrs. del 28 de febrero a las 12:00 hrs. del 31 de diciembre del 2023	

(Personal activo se refiere a todo aquel trabajador del DIF Zapopan, que se encuentre dentro de la plantilla del personal sin importar que se encuentre en periodo vacacional y/o incapacidad).

Nota: Se anexa:

- Relación de empleados del Sistema DIF Zapopan
- Reporte de siniestralidad del año 2017 al 2022

3.) PUNTOS A CONTENER EN PROPUESTA TECNICA.

- a) Vigencia de las 12:00 hrs del 28 de febrero a las 12:00 hrs del 31 de diciembre de 2023.

4.) TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA:

La póliza del seguro de vida para empleados del Sistema DIF Zapopan y los certificados individuales deberán ser entregados, a más **tardar 03 (tres) días hábiles** posteriores al fallo, o en su defecto la carta cobertura **01** día hábil después de la notificación de la adjudicación, en el Sistema DIF Zapopan (Av. Laureles # 1151 Col Estatuto Jurídico Fovissste en horario de 9:00 am a 3:00 pm), de lunes a viernes en el módulo D, en el Departamento de Desarrollo de Capital Humano, debiendo avisar con un día hábil de anticipación a la entrega al **Teléfono 33-3836-3444 ext. 3804**. Se entregarán, conforme al **anexo No. 1** de las presentes bases.

5.) COBERTURAS ADICIONALES

En caso de que existan, se deberán plasmar en la propuesta técnica las coberturas adicionales que no tengan costo alguno, para el Sistema DIF Zapopan.

RELACIÓN DE PERSONAL ACTIVOS DIF ZAPOPAN

18 de enero de 2023

No.	No. Emp.	NOMBRE DEL EMPLEADO	Sexo	PUESTO	FECHA DE NACIMIENTO
1	20005	Abundis Camacho Luis Miguel	M	Jefe de Departamento de Protección a la Niñez y Adolescencia	3-may-1988
2	19003	Acero Reyes Julia Patricia	F	Licenciado en Comunicación Social	9-ene-1968
3	19294	Aceves Elías Eva Alelí	F	Auxiliar de Sala	19-ago-1978
4	18028	Achutegui López J. Guadalupe	M	Auxiliar General	11-sep-1959
5	19987	Acosta Castillo Alejandro	M	Director de Administración y Finanzas	14-abr-1977
6	19461	Acosta Sahagún Carlos Antonio	M	Ing. en Sistemas de Cómputo	29-may-1970
7	18088	Aguayo Prado Laura Margarita	F	Auxiliar de Sala	19-may-1966
8	19072	Aguayo Rodríguez Mónica	F	Trabajador (a) Social	18-jun-1980
9	19307	Águila Iñiguez Laura Guadalupe	F	Auxiliar de Sala	10-sep-1977
10	19795	Águila Iñiguez Vanessa	F	Auxiliar de Sala	24-oct-1988
11	19942	Aguilar de la Rosa Araceli	F	Auxiliar de Servicios Múltiples Comunitario	24-oct-1989
12	20127	Aguilar Flores Norma Lucía	F	Supervisor de Programas	20-nov-1984
13	19764	Aguilar Mora Joel	M	Jefe de Área "B"	5-may-1969
14	19362	Aguilar Vargas Elizabeth	F	Auxiliar de Sala	7-dic-1975
15	20031	Aguillón Morales Akemi Guadalupe Esperanza	F	Supervisor de Programas	23-may-1997
16	18703	Aguirre Martínez María Isabel	F	Intendente	11-mar-1965
17	18039	Alaniz Silva Ma. Isabel	F	Trabajador (a) Social	6-abr-1960
18	18744	Alatorre Mercado Anel	F	Psicólogo (a)	23-oct-1976
19	19219	Alatorre Navarro Judith Aidee	F	Licenciado en Derecho	2-ene-1974
20	18089	Alcala Mendoza Socorro Angélica	F	Secretaría	3-nov-1957
21	19138	Alcázar Zepeda Verónica	F	Psicólogo (a)	13-jul-1981
22	18631	Aldama Cuenca Virginia	F	Instructor	7-oct-1957
23	18597	Almanza Basurto Virginia	F	Instructor	31-ene-1971
24	19221	Altamirano Márquez Alejandra	F	Psicólogo (a)	29-ago-1984
25	18193	Alvarado Torres Mónica	F	Auxiliar de Sala	7-ago-1976
26	19156	Álvarez Castañeda Martha Angélica	F	Educadora	17-feb-1974
27	20099	Álvarez Galván Juan Antonio	M	Supervisor de Programas	16-ene-1979
28	19881	Álvarez Isordia Silvia	F	Encargado de Inventarios	13-ago-1982
29	18120	Álvarez Lomeli Silvia	F	Auxiliar Administrativo	1-oct-1958
30	20131	Álvarez Mange Mario Ernesto Ramón	M	Supervisor de Programas	26-ene-1983
31	18653	Amador Sandoval Ma. Guadalupe	F	Auxiliar de Sala	2-abr-1966
32	19507	Amaral López Nayeli Cecilia	F	Auxiliar de Sala	5-may-1987
33	19995	Antúnez Valdez Jacqueline	F	Jefe de Área "A"	16-may-1996
34	18844	Aragón Manzano Susana	F	Promotor Infantil Comunitario	10-may-1976

RELACIÓN DE PERSONAL ACTIVOS DIF ZAPOPAN

18 de enero de 2023

No.	No. Emp.	NOMBRE DEL EMPLEADO	Sexo	PUESTO	FECHA DE NACIMIENTO
35	18009	Arambul Martínez María De La Luz	F	Trabajador (a) Social	20-feb-1972
36	19180	Arambula González Patricia	F	Auxiliar Técnico	19-may-1964
37	19457	Arana Palencia Paola	F	Educadora	27-ago-1986
38	19335	Arechar Sánchez Laura Delia	F	Auxiliar de Sala	14-dic-1962
39	18759	Arechiga Mendoza Bertha Alicia	F	Trabajador (a) Social	17-jul-1959
40	19666	Arellano Arellano Rosa Elizabeth	F	Intendente	15-may-1981
41	20089	Arellano Mariscal Nancy Elvira	F	Supervisor de Programas	5-mar-1994
42	18278	Arévalo López Bertha Alicia	F	Cajera	22-mar-1972
43	19418	Arias Covarrubias María Raquel	F	Jefe de Departamento de la Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	16-ago-1982
44	20021	Arias de la Mora Adriana Cristina	F	Jefe de Recaudación de Fondos	9-sep-1970
45	19847	Armendáriz González Juana Carolina	F	Intendente	14-abr-1987
46	20016	Arriola Enciso Sandra del Pilar	F	Asesor Jurídico	24-ene-1979
47	20095	Ascencio Durán Julieta	F	Jefe de Área "C"	25-abr-1993
48	19997	Ascencio Ríos Ramses de Jesús	M	Director de Planeación	16-abr-1984
49	18734	Atanacio Cárdenas María Zulema	F	Trabajador (a) Social	9-may-1957
50	19941	Avalos Aguilar Imelda	F	Auxiliar de Servicios Múltiples Comunitario	13-may-1968
51	19064	Ávila Arias Aida	F	Instructor	21-feb-1973
52	19802	Ávila González Itzel Guadalupe	F	Intendente	12-jul-1996
53	18578	Ávila Sánchez Carlos	M	Auxiliar de Servicios Generales	30-nov-1959
54	19063	Aviles Cecilia	F	Secretaría	14-mar-1958
55	19350	Ayala González Claudia Marisol	F	Psicólogo (a)	29-dic-1981
56	20141	Ayala Rodríguez Claudia Elena	F	Jefe de Área "A"	28-ago-1975
57	20138	Bailón Maldonado Diana María	F	Supervisor de Inclusión Social	28-oct-1992
58	18996	Bañales Díaz Enrique	M	Consejero Laboral	3-mar-1966
59	19289	Barajas Aviña Salvador	M	Polivalente	6-feb-1953
60	19158	Barba Camarena Adriana Iliana	F	Educadora	5-ago-1980
61	20119	Barba Mireles José de Jesús	M	Supervisor de Programas	23-dic-1973
62	19865	Barba Mireles José Luis	M	Intendente	7-ago-1983
63	19240	Barba Mireles Olivia	F	Auxiliar Administrativo	20-jun-1979
64	19299	Barbosa Hernández María José	F	Jefe de Área "B"	20-feb-1989
65	18251	Barragán Ochoa Francisco Javier	M	Auxiliar Administrativo	16-nov-1963

RELACIÓN DE PERSONAL ACTIVOS DIF ZAPOPAN

18 de enero de 2023

No.	No. Emp.	NOMBRE DEL EMPLEADO	Sexo	PUESTO	FECHA DE NACIMIENTO
66	19817	Barraza Alvarado Braulio German	M	Cargador	26-mar-1976
67	18879	Barraza Alvarado Neyma Lucero	F	Promotor Infantil Comunitario	3-mar-1978
68	19840	Barrera Naranjo Cynthia Maricela	F	Coordinador de Nutrición y Asistencia Alimentaria	31-mar-1986
69	20120	Barrón Arechar José Roberto	M	Supervisor de Programas	27-feb-1988
70	18065	Bautista Martínez Gabriela	F	Auxiliar de Sala	1-nov-1972
71	18752	Bautista Martínez María Guadalupe	F	Auxiliar de Sala	11-sep-1981
72	20064	Bautista Solorio Blanca Michelle	F	Supervisor de Programas	5-sep-1998
73	19119	Becerra Alonso Brenda Rubí	F	Psicólogo (a)	29-jul-1979
74	18700	Becerra Campos Carmen Yvette	F	Jefe de Área "B"	30-abr-1979
75	20075	Becerra Olmos Esmeralda	F	Jefe de Área "B"	31-ene-1994
76	20059	Becerra Oropeza Guadalupe Dolores	F	Supervisor de Diagnósticos y Estadísticas	27-oct-1997
77	19373	Becerra Ramírez María Guadalupe	F	Auxiliar de Sala	13-may-1980
78	19450	Becerra Rodríguez Laura Imelda	F	Psicólogo (a)	7-feb-1965
79	18945	Bejarano Cazares Erendira Del Carmen	F	Auxiliar Administrativo	21-jun-1963
80	19392	Benavides Ávila Luis Alberto	M	Polivalente	13-ago-1981
81	19936	Bermejo Manzo Marisol Elizabeth	F	Asistente Educativo Comunitario	14-nov-1988
82	20038	Bermúdez Guillén Andrés	M	Jefe de Área "A"	10-feb-1980
83	20017	Bernabe Álvarez Diego Santiago	M	Supervisor de Programas	27-nov-1996
84	19057	Bibiano Transito Eugenia	F	Auxiliar de Centro	13-sep-1962
85	19767	Blancas González Diego	M	Jardinero	10-may-1989
86	18191	Bocanegra Mendoza María De Los Ángeles	F	Estilista	2-nov-1961
87	18835	Bolan Castillo José Luis	M	Auxiliar General	24-mar-1947
88	18987	Bracamontes Gutiérrez Angélica Mercedes	F	Trabajador (a) Social	29-nov-1974
89	19275	Brambila González Cristina	F	Auxiliar de Centro	12-jul-1984
90	18470	Bravo Vázquez Eugenio	M	Auxiliar de Almacén	1-jul-1959
91	19104	Briones Gutiérrez Aida Gabriela	F	Auxiliar Administrativo	18-oct-1969
92	18743	Briseño García Martha	F	Psicólogo (a)	8-ene-1959
93	19402	Brito Castrejón Amelia Virginia	F	Psicólogo (a)	5-feb-1974
94	18465	Cabral Rodríguez Laura Elena	F	Supervisor de Salud	16-ago-1964
95	19746	Calderón Rico Gabriela	F	Promotor Infantil Comunitario	18-abr-1979
96	19212	Calva Macías Goretí Del Carmen	F	Auxiliar Administrativo	7-sep-1986
97	18817	Camacho Guzmán Adriana Lorena	F	Psicólogo (a)	14-jun-1968

RELACIÓN DE PERSONAL ACTIVOS DIF ZAPOPAN

18 de enero de 2023

No.	No. Emp.	NOMBRE DEL EMPLEADO	Sexo	PUESTO	FECHA DE NACIMIENTO
98	18640	Camacho Miramontes Nora Karina	F	Secretaria de Jefe de Departamento	25-feb-1977
99	19434	Camacho Orozco Francisco	M	Oficial	29-ene-1944
100	19427	Camacho Rodríguez Víctor Samuel	M	Supervisor de Programas	15-nov-1976
101	20087	Camarena González Carlos Alberto	M	Supervisor de Programas	17-feb-1995
102	18181	Camarillo Luevano Estela	F	Médico General	6-may-1972
103	19145	Campos Quirarte Ángel Guillermo	M	Promotor Infantil Comunitario	11-abr-1975
104	19994	Canales Espinoza María Fernanda	F	Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia	24-oct-1989
105	19230	Cantero Villanueva Laura Susana	F	Auxiliar Administrativo	8-abr-1972
106	18459	Cantú Dávila María Gabriela	F	Abogado	5-mar-1974
107	20129	Cárdenas Bustos Nancy Esmeralda	F	Supervisor de Programas	14-jun-1972
108	19083	Cárdenas Esparza Manuel De Jesús	M	Psicólogo (a)	18-may-1980
109	19993	Cárdenas Galvan Gabriel Nestor	M	Jefe de Departamento de Recursos Financieros	24-mar-1971
110	18238	Cárdenas Jiménez Norma	F	Educadora	22-may-1969
111	19803	Cardenas Rodríguez Jesús Erasmo	M	Polivalente	4-feb-1985
112	19132	Cárdenas Rodríguez Lucía Del Carmen	F	Trabajador (a) Social	21-feb-1980
113	19439	Cárdenas Román Alejandra	F	Trabajador (a) Social	17-jul-1985
114	18453	Carlos Rangel María De Lourdes	F	Intendente	4-nov-1975
115	19519	Carrera Campos Marisela	F	Intendente	26-dic-1957
116	18655	Carrillo Arambul Claudia Elena	F	Instructor	23-ene-1973
117	19096	Carrillo Montoya Guillermo Ricardo	M	Auxiliar General	7-feb-1950
118	18046	Casas Arellano Silvia	F	Auxiliar de Sala	30-jul-1975
119	19368	Castañeda Cruz María Gloria	F	Auxiliar de Sala	18-sep-1970
120	19397	Castañeda Flores Javier	M	Polivalente	17-abr-1971
121	19848	Castañeda Jimenez Alondra Paola	F	Auxiliar de Cocina	26-feb-1997
122	18671	Castañon Lugo María Isabel	F	Auxiliar de Centro	9-nov-1975
123	19988	Castellanos Gutiérrez Ma. Guadalupe Trinidad	F	Director Jurídico	19-dic-1984
124	20128	Castellanos Rodríguez María Fernanda	F	Supervisor de Programas	1-abr-2002
125	18608	Castillo López Mercedes	F	Educadora	14-ago-1975
126	20091	Castillo Mónaco Jossue Jassiell	M	Supervisor de Programas	4-sep-1990
127	20142	Castro Becerra Israel Ramón	M	Jefe de Área "A"	12-may-1994
128	20026	Castro Castañeda Samantha Michell	F	Asistente de Dirección	19-nov-1996
129	20122	Castro Durán Jhonatan Saúl	M	Supervisor de Programas	27-ago-1996

RELACIÓN DE PERSONAL ACTIVOS DIF ZAPOPAN

18 de enero de 2023

No.	No. Emp.	NOMBRE DEL EMPLEADO	Sexo	PUESTO	FECHA DE NACIMIENTO
130	18717	Castro Hernández Ma. De Jesús	F	Intendente	25-abr-1966
131	19346	Castro Ledesma Alejandro	M	Psicólogo (a)	18-jun-1984
132	19778	Castro Viramontes Esmeralda	F	Trabajador (a) Social	4-mar-1985
133	20139	Catarina Fierro Kathia Irlanda	F	Supervisor de Inclusión Social	14-ene-1995
134	19777	Cázares Sandoval Cintya Angelica	F	Psicólogo (a)	16-abr-1990
135	20072	Celis Barrientos Gabriela Margarita	F	Jefe de Área "B"	3-may-1985
136	19748	Cerda de la Torre Gloria Georgina	F	Promotor Infantil Comunitario	19-feb-1973
137	18978	Cervantes Díaz Ana Alejandra	F	Enfermera	22-may-1984
138	18912	Cervantes Flores Elizabeth	F	Educadora	7-may-1968
139	18235	Cervantes Gómez Martha	F	Secretaría	14-abr-1963
140	19929	Cervantes Lara Rosa María	F	Cocinero (a) Comunitario	30-jun-1974
141	18883	Cervantes Suárez Rocio Ivett	F	Promotor Infantil Comunitario	26-jun-1976
142	18108	Cervantes Valdez Francisco Javier	M	Auxiliar de Servicios Generales	21-sep-1970
143	19393	Chávez Iñiguez María Del Refugio	F	Auxiliar de Cocina	10-may-1971
144	19168	Chávez Lemus Irais	F	Trabajador (a) Social	22-sep-1980
145	18605	Chávez Quintero Ana Olivia	F	Auxiliar de Sala	2-jun-1970
146	19122	Cibrián Rodríguez Verónica	F	Trabajador (a) Social	28-abr-1966
147	19703	Colin Medina Juan José	M	Cargador	10-may-1970
148	19225	Colunga Zapata Bertha Alicia	F	Auxiliar Técnico	3-jul-1982
149	19972	Contreras Bravo Marcela	F	Supervisor de Programas	22-feb-1984
150	19131	Contreras Gutiérrez Saúl	M	Téc. En Lab. Odontológico	22-nov-1984
151	18600	Contreras Valdez Sonia	F	Auxiliar de Sala	2-sep-1974
152	18092	Contreras Villa Anatolio	M	Abogado	23-feb-1972
153	18178	Cordero Servin Omar	M	Auxiliar Administrativo	31-ago-1963
154	20106	Corona Bramasco Krystal	F	Supervisor de Programas	26-abr-1990
155	18642	Corona González Cecilia	F	Psicólogo (a)	16-mar-1969
156	20001	Corona Gutiérrez María de Lourdes	F	Coordinador de Nóminas	11-feb-1984
157	18922	Corona Ramos Leticia	F	Secretaría	4-abr-1957
158	18228	Corona Suárez Georgina	F	Auxiliar de Sala	23-oct-1976
159	19830	Correa Díaz Gabriel	M	Cargador	2-jun-1982
160	19388	Correa Rodríguez Rigoberto	M	Polivalente	20-mar-1979
161	18896	Cortés Hernández Juan Carlos	M	Promotor Infantil Comunitario	5-sep-1977
162	18598	Cortés Sosa Irma Leticia	F	Secretaría de Jefe de Departamento	15-feb-1973
163	20063	Costilla Enríquez Martha Cecilia	F	Supervisor de Programas	29-jul-1995
164	20042	Cruz Ayala Erika Guadalupe	F	Jefe de Área "B"	25-ene-1982
165	19950	Cruz Ordoñez Guadalupe	F	Jefe de Área "A"	17-may-1992

RELACIÓN DE PERSONAL ACTIVOS DIF ZAPOPAN

18 de enero de 2023

No.	No. Emp.	NOMBRE DEL EMPLEADO	Sexo	PUESTO	FECHA DE NACIMIENTO
166	19928	Cruz Rodríguez Gemma	F	Asistente Educativo Comunitario	26-ene-1982
167	18888	Cuarenta Jiménez Carlos Eduardo	M	Chofer	14-jun-1966
168	18999	Curiel Gutiérrez Rosa Gabriela	F	Auxiliar Técnico	25-oct-1972
169	19424	Dávalos Álvarez Rocio	F	Secretaría	12-ene-1984
170	19470	De Alba Cadena Sara Liliana	F	Instructor	24-nov-1978
171	19868	De Anda Camarena Susana Marisela	F	Intendente	10-mar-1986
172	19820	De Anda Chávez Lizbet Patricia	F	Auxiliar de Cocina	25-mar-1987
173	19055	De Dios Figueroa José Luis	M	Agrónomo	13-jun-1981
174	18219	De La Cruz Duran Luz María	F	Educadora	1-ago-1960
175	20082	De la Cruz Ledezma Marco Antonio	M	Supervisor de Programas	4-abr-1998
176	19375	De La Cruz Rodríguez Juan Antonio	M	Polivalente	18-nov-1968
177	18740	De La Rosa Estrada Beatriz	F	Intendente	24-nov-1964
178	18027	Del Vivar Plascencia Sandra Araceli	F	Intendente	9-feb-1970
179	18239	Delgadillo Ibarra Sandra Lucía	F	Auxiliar de Centro	13-dic-1974
180	18822	Delgadillo Orozco José Francisco	M	Auxiliar de Servicios Generales	27-may-1974
181	20093	Delgadillo Velez Oscar Isaac	M	Supervisor de Programas	1-feb-2001
182	19189	Delgado Razura María Esther	F	Psicólogo (a)	26-may-1980
183	18441	Díaz Beas Ana Luisa	F	Instructor	6-jul-1972
184	20027	Díaz Corona Centeno Emilia	F	Jefe de Área "A"	18-jun-1998
185	18588	Díaz González María Guadalupe	F	Jefe de Departamento del CEMAM	30-oct-1967
186	18871	Díaz González Silvia	F	Cocinera	22-mar-1960
187	19842	Díaz Infante Mora Mario Alberto	M	Jefe de Área "B"	25-sep-1989
188	18858	Díaz Muñoz Leonor Hilda	F	Auxiliar Administrativo	10-feb-1969
189	19404	Díaz Rivera Nelly Liliana	F	Trabajador (a) Social	27-sep-1981
190	18439	Díaz Silva Irma Yolanda	F	Auxiliar Administrativo	11-may-1959
191	19029	Díaz Valdivia J. Jesús	M	Estadígrafo	22-abr-1978
192	19280	Dínero Jiménez Selene Sarahi	F	Auxiliar de Sala	26-mar-1980
193	18587	Domínguez Gutiérrez María Guadalupe	F	Auxiliar de Sala	26-ago-1967
194	19291	Domínguez López José María	M	Psicólogo (a)	23-ago-1979
195	19740	Domínguez Sánchez Valeria Elizabeth	F	Consejero Laboral	17-nov-1997
196	18437	Dueñas Plascencia Martha	F	Coordinador de Programas	10-ago-1971
197	19999	Durán Camarena Daniel Alejandro	M	Jefe de Departamento de Sistemas y Modelo de Atención	9-feb-1990
198	19433	Elías Pérez José Luis	M	Promotor	22-nov-1978
199	19704	Enciso González Verónica	F	Cofitador "A"	11-dic-1986

RELACIÓN DE PERSONAL ACTIVOS DIF ZAPOPAN

18 de enero de 2023

No.	No. Emp.	NOMBRE DEL EMPLEADO	Sexo	PUESTO	FECHA DE NACIMIENTO
200	19011	Escobedo Valladares María Del Pilar	F	Odontólogo	12-oct-1955
201	19577	Esparza Hernández Diana Nayeli	F	Auxiliar de Centro	7-mar-1986
202	19301	Esparza Pérez María Del Socorro	F	Cocinera	6-jul-1967
203	19927	Esparza Tovar Narcisca	F	Cocinero (a) Comunitario	29-oct-1966
204	20067	Esparza Vázquez Armando	M	Supervisor de Programas	5-ene-1968
205	20090	Espinosa Martínez Aimeé Viridiana	F	Supervisor de Programas	31-mar-1995
206	18430	Espinoza Plascencia María Angélica	F	Secretaría de Jefe de Departamento	25-may-1970
207	19009	Espíritu Hernández Ociris Yasmin	F	Secretaria	29-jul-1981
208	19408	Esqueda Ocegueda Víctor Hugo	M	Auxiliar de Centro	22-sep-1989
209	19318	Fariás Landeros Martha	F	Auxiliar de Sala	1-nov-1985
210	18633	Fernández Dorado Sandra Luz	F	Auxiliar Administrativo	13-oct-1970
211	18576	Figueroa Arias Ana Luisa	F	Auxiliar de Sala	13-jul-1969
212	18427	Figueroa Fierro Ana	F	Trabajador (a) Social	7-ago-1969
213	18654	Figueroa Fierro Ma. Isabel	F	Trabajador (a) Social	27-ene-1959
214	18645	Figueroa Muro Josefina	F	Cocinera	18-mar-1956
215	20010	Flores Cervera Alejandra Berenice	F	Coordinador	11-feb-1992
216	19028	Flores García María Del Consuelo	F	Cocinera	3-ene-1976
217	19359	Flores Lira Ma. Concepción	F	Trabajador (a) Social	2-abr-1973
218	19220	Flores Moreno Sergio Alejandro	M	Auxiliar Administrativo	31-mar-1983
219	19323	Flores Navarro María Del Carmen	F	Auxiliar de Sala	15-sep-1985
220	18423	Flores Ortiz Griselda	F	Secretaría de Jefe de Departamento	12-may-1967
221	18811	Flores Rivera Alejandro	M	Chofer	17-jul-1979
222	19327	Flores Rojas Nora Nelly	F	Auxiliar de Sala	22-ago-1987
223	18573	Flores Romero Lucía	F	Auxiliar de Sala	5-jun-1972
224	18422	Flores Salvador Concepción	F	Trabajador (a) Social	17-ene-1963
225	19302	Flores Sánchez Silvia	F	Auxiliar de Cocina	22-ago-1967
226	19366	Flores Terríquez Martha Eugenia	F	Trabajador (a) Social	24-abr-1964
227	20018	Fragoso Robles Leonardo Miguel	M	Subdelegado (a) de la Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	5-ene-1990
228	20077	Fraille Hernández Edgar Cristobal	M	Chofer de Presidencia	12-oct-1993
229	19377	Franco Abarca Marta Catalina	F	Psicólogo (a)	23-nov-1957
230	18131	Franco Ramírez María Del Socorro	F	Auxiliar de Sala	27-jun-1978
231	19233	Frausto Arellano Carmina	F	Jefe de Área "A"	30-nov-1976

RELACIÓN DE PERSONAL ACTIVOS DIF ZAPOPAN

18 de enero de 2023

No.	No. Emp.	NOMBRE DEL EMPLEADO	Sexo	PUESTO	FECHA DE NACIMIENTO
232	18794	Fuentes De María Hernández Alfonso	M	Cargador	4-may-1980
233	18571	Galindo Gutiérrez Alejandra	F	Auxiliar de Sala	11-nov-1975
234	18882	Gallardo López Sandra Esmeralda	F	Promotor Infantil Comunitario	8-nov-1977
235	19473	Gallo Sandoval Circe Aracely	F	Trabajador (a) Social	20-oct-1983
236	20137	Galvan de Loza Nora Luz	F	Supervisor de Programas	8-jul-1987
237	19078	Galván Vargas Elia	F	Trabajador (a) Social	30-sep-1977
238	18959	García Andrade Felipe De Jesús	M	Jefe de Departamento de Servicios Generales	1-ene-1972
239	18415	García Atrixco Silvia	F	Trabajador (a) Social	28-abr-1967
240	18937	García Camacho Héctor Epigmenio	M	Auxiliar de Servicios Generales	24-sep-1982
241	19769	García Castañón Roberto	M	Jardinero	28-dic-1991
242	19447	García Chávez Jacobo	M	Polivalente	18-jul-1982
243	18213	García Contreras Silvia Adriana	F	Educadora	7-ene-1974
244	19073	García Corona Julia María	F	Trabajador (a) Social	3-nov-1979
245	19576	García Cruz Eduardo	M	Auxiliar de Servicios Generales	14-jun-1988
246	18825	García De Anda Eros Alejandro	M	Auxiliar Técnico	12-ene-1973
247	18662	García Díaz Primitivo	M	Médico General	24-dic-1956
248	18960	García Durón Rocio Mireya	F	Trabajador (a) Social	27-ago-1973
249	20053	García García César Ricardo	M	Jefe de Área "A"	7-feb-1991
250	18566	García García María Argelia	F	Auxiliar de Sala	19-feb-1968
251	19079	García Guijarro Ma. Guadalupe	F	Trabajador (a) Social	16-nov-1961
252	19075	García Guzmán Raúl Alejandro	M	Jefe de Área "B"	1-mar-1978
253	18565	García López Luz Irene	F	Educadora	3-dic-1970
254	19349	García Martínez Cinthya Arlette	F	Psicólogo (a)	1-may-1985
255	19154	García Moreno Perla Vanessa	F	Educadora	27-mar-1982
256	20022	García Ortega Gabriela	F	Coordinador de Comunicación Social	12-jun-1986
257	18413	García Pérez Francisco Javier	M	Chofer	4-oct-1970
258	20040	García Pérez Graciela	F	Jefe de Área "B"	28-abr-1992
259	18562	García Ponce Verónica	F	Intendente	3-feb-1975
260	20045	García Preciado Pedro Javier	M	Cotizador "A"	29-jun-1974
261	19002	García Rodríguez Graciela	F	Trabajador (a) Social	28-abr-1956
262	19452	García Ruiz Brigido	M	Chofer	23-mar-1983
263	19952	García Torres Andrea	F	Supervisor de Inclusión Social	14-ago-1992
264	20143	García Torres Cristian Athziri	F	Supervisor de Programas	25-ago-1995
265	19780	García Torres Cynthia Lizette	F	Intendente	19-jun-1987
266	19718	García Torres Lurdes Adriana	F	Auxiliar Administrativo	9-feb-1974
267	20007	García Torres Oscar Ricardo	M	Jefe de Área "A"	27-sep-1989
268	18669	García Torrez Irma Gabriela	F	Trabajador (a) Social	2-ene-1969

RELACIÓN DE PERSONAL ACTIVOS DIF ZAPOPAN

18 de enero de 2023

No.	No. Emp.	NOMBRE DEL EMPLEADO	Sexo	PUESTO	FECHA DE NACIMIENTO
269	20023	García Velázquez Myriam Elizabeth	F	Jefe de Área "A"	2-sep-1996
270	19467	García Villaseñor Ismaelina	F	Instructor	17-jun-1978
271	19319	García Zambrano Erika Cristina	F	Auxiliar de Sala	24-jul-1983
272	20036	Gijón Hinojosa María Carolina	F	Jefe de Área "B"	13-dic-1994
273	18814	Gil Aguilar José Luis	M	Trabajador (a) Social	23-nov-1975
274	19569	Godínez Salas Gabriela	F	Licenciado en Derecho	1-ene-1984
275	18947	Gollaz Nava Blanca Estela	F	Auxiliar de Sala	21-jun-1977
276	18559	Gollaz Nava Yolanda	F	Auxiliar de Sala	31-mar-1973
277	20098	Gómez Castañeda Jesús Omar	M	Supervisor de Programas	13-ago-1975
278	19286	Gómez Ceja Bianca Erika	F	Educadora	4-abr-1985
279	19953	Gómez de la Paz Brisa Maritza	F	Supervisor de Inclusión Social	7-jun-1991
280	18819	Gómez Gascón José Luis	M	Auxiliar de Servicios Generales	21-may-1959
281	20136	Gómez González Karina Elizabeth	F	Supervisor de Programas	11-abr-1990
282	19502	Gómez Hernández Gabriela	F	Promotor	9-jul-1970
283	19308	Gómez Olivarez Virginia	F	Educadora	2-jul-1982
284	19926	Gómez Palomino Claudia Leticia	F	Asistente Educativo Comunitario	20-dic-1983
285	18140	Gómez Plascencia María Patricia	F	Médico General	21-nov-1958
286	19321	Gómez Vargas Mayra Gricelda	F	Auxiliar de Sala	16-sep-1984
287	18805	González Aguilar Gilberto	M	Auxiliar de Servicios Generales	3-nov-1976
288	20019	González Andrade Flor Nayeli	F	Jefe de Área "B"	20-may-1986
289	19144	González Barajas Miguel Ángel	M	Polivalente	25-abr-1956
290	18986	González Barreto Azucena	F	Psicólogo (a)	27-sep-1980
291	18697	González Borroel Ma. De Jesús	F	Secretaría de Jefe de Departamento	10-mar-1964
292	19583	González Bosch José Luis	M	Auxiliar de Servicios Generales	28-nov-1980
293	19578	González Cisneros Guadalupe Elizabeth	F	Psicólogo (a)	12-abr-1988
294	18188	González Cruz Angélica	F	Educadora	2-jun-1972
295	20079	González Díaz Ana Valeria	F	Cotizador	26-may-1998
296	20117	González García Denisse	F	Supervisor de Programas	5-mar-1996
297	18408	González García Mildred	F	Psicólogo (a)	3-ene-1968
298	20125	González González Ana Laura	F	Supervisor de Programas	10-ene-1994
299	20002	González González Paola Isabel	F	Jefe de Área "B"	1-ene-1998
300	19918	González Magaña Shaira	F	Intendente	29-mar-1984
301	19123	González Mora Mayra	F	Trabajador (a) Social	21-may-1981
302	18405	González Muro Claudia	F	Auxiliar Administrativo	13-ago-1967
303	20103	González Muro Evangelina	F	Supervisor de Programas	21-sep-1969

RELACIÓN DE PERSONAL ACTIVOS DIF ZAPOPAN

18 de enero de 2023

No.	No. Emp.	NOMBRE DEL EMPLEADO	Sexo	PUESTO	FECHA DE NACIMIENTO
304	18404	González Navarro María Evelia	F	Trabajador (a) Social	22-sep-1964
305	19205	González Parra Corral Karina Isabel	F	Auxiliar de Zona	10-abr-1977
306	18736	González Pérez Pilar Del Rocio	F	Educadora	1-feb-1973
307	19151	González Ponce María Dolores	F	Secretaria	17-jul-1955
308	19825	González Rico Abraham	M	Trabajador (a) Social	16-mar-1994
309	20048	González Romero Adriana Alejandra	F	Supervisor de Programas	9-abr-1986
310	20094	González Ruelas Andrea Carolina	F	Supervisor de Programas	3-may-1993
311	18053	González Sanmiguel Verenice Blanca Estela	F	Educadora	1-ene-1973
312	19238	González Torres Victoria Delfina	F	Auxiliar Administrativo	8-ene-1983
313	20123	González Ulloa José Rosario	M	Supervisor de Programas	11-abr-1979
314	19329	González Vargas Sandra Leticia	F	Educadora	30-dic-1977
315	18143	González Vázquez Ana Bertha	F	Secretaria	8-jul-1960
316	20049	Granada Cardenas Lucero Jazmin	F	Enlace Administrativo	23-nov-1990
317	19266	Guillermo De La Cruz Basilio	M	Promotor Infantil Comunitario	19-ene-1976
318	18106	Guizar Barriga Estrella Uruapan	F	Secretaria de Jefe de Departamento	30-jul-1976
319	18225	Gutiérrez Amezcua Rosa Hilda	F	Trabajador (a) Social	17-may-1970
320	20039	Gutiérrez Barba Sandra Ivette	F	Jefe de Área "A"	12-jun-1979
321	19914	Gutiérrez Cruz Edgar Alejandro	M	Polivalente	15-feb-1988
322	18151	Gutiérrez Cruz Juana Verónica	F	Psicólogo (a)	18-nov-1972
323	19579	Gutiérrez García Margarita	F	Trabajador (a) Social	6-jun-1988
324	19446	Gutiérrez García Rosa María	F	Psicólogo (a)	20-dic-1957
325	19297	Gutiérrez González Alejandra	F	Psicólogo (a)	31-ene-1983
326	19391	Gutiérrez Hernández Roberto	M	Polivalente	15-mar-1963
327	18926	Gutiérrez Herrera Leobardo	M	Médico General	19-ene-1974
328	19455	Gutiérrez Martínez Martha Minerva	F	Psicólogo (a)	17-mar-1985
329	18397	Gutiérrez Ponce Rocio De Lourdes	F	Auxiliar Administrativo	1-jul-1970
330	20113	Gutiérrez Rivera Jorge Luis	M	Supervisor de Programas	2-abr-1991
331	20115	Gutiérrez Ruvalcaba Athziri Anaid	F	Supervisor de Programas	6-sep-1995
332	18545	Gutiérrez Tinoco María Dolores	F	Médico General	15-mar-1967
333	19984	Gutiérrez Zapata Oscar Gil	M	Auxiliar de Servicios Generales	10-jun-1982
334	19223	Guzmán Molina María	F	Licenciado en Derecho	8-sep-1980

RELACIÓN DE PERSONAL ACTIVOS DIF ZAPOPAN

18 de enero de 2023

No.	No. Emp.	NOMBRE DEL EMPLEADO	Sexo	PUESTO	FECHA DE NACIMIENTO
335	18824	Guzmán Rojas Mónica	F	Psicólogo (a)	18-mar-1975
336	18829	Guzmán Trujillo Jesús	M	Auxiliar de Almacén	28-mar-1977
337	19947	Guzmán Villarruel Catalina Denisse	F	Jefe de Área "C"	29-jul-1988
338	18689	Hamdan Esquivel Herminia Zahie	F	Educadora	13-abr-1977
339	19405	Heredia Covarrubias Adriana Guadalupe	F	Trabajador (a) Social	30-ene-1984
340	19789	Hernández Aguirre Laura Ivonne	F	Auxiliar de Sala	15-mar-1973
341	19454	Hernández Aguirre María Eugenia	F	Trabajador (a) Social	26-may-1974
342	18965	Hernández Álvarez Leticia	F	Auxiliar Administrativo	9-oct-1963
343	19241	Hernández Avalos Enrique	M	Auxiliar Administrativo	1-abr-1973
344	19356	Hernández Bolaños Héctor Elías	M	Promotor	30-oct-1981
345	20100	Hernández Castro Benjamin Iván	M	Supervisor de Programas	17-ago-2000
346	19411	Hernández García Blanca Estela	F	Educadora	17-oct-1975
347	18659	Hernández García Martha Alicia	F	Trabajador (a) Social	23-sep-1961
348	18543	Hernández Gutiérrez María Del Rocio	F	Auxiliar de Sala	15-nov-1972
349	19353	Hernández Hernández Gerardo De Jesús	M	Trabajador (a) Social	12-sep-1978
350	20060	Hernández Jiménez Angela	F	Supervisor de Programas	1-jun-1974
351	20144	Hernández León Mariana	F	Supervisor de Programas	7-sep-1983
352	19023	Hernández Martínez Héctor Rubén	M	Ingeniero	25-mar-1968
353	19775	Hernández Melendrez Dulce Gabriela	F	Trabajador (a) Social	4-dic-1985
354	19537	Hernández Mendoza Esmeralda	F	Abogado	12-oct-1975
355	18992	Hernández Mendoza Mónica Carolina	F	Trabajador (a) Social	26-sep-1980
356	20134	Hernández Ortíz Jorge Alberto	M	Supervisor de Programas	11-jun-1992
357	18128	Hernández Reyes Maricruz	F	Jefe de Área "B"	14-ene-1972
358	19957	Hernández Rodríguez Leticia	F	Coordinador de Autismo	16-ene-1986
359	18030	Hernández Rodríguez María Candelaria	F	Trabajador (a) Social	21-oct-1974
360	18393	Hernández Rodríguez Rosa Irene	F	Secretaria de Jefe de Departamento	3-sep-1972
361	18865	Hernández Tinoco Martín Cesar	M	Auxiliar de Servicios Generales	11-nov-1976
362	20056	Hernández Valverde Héctor de Jesús	M	Jefe de Área "A"	10-feb-1994
363	18390	Hernández Vázquez Esperanza	F	Psicólogo (a)	9-jul-1965
364	18192	Hernández Vázquez María Cristina	F	Médico General	24-ago-1962

RELACIÓN DE PERSONAL ACTIVOS DIF ZAPOPAN

18 de enero de 2023

No.	No. Emp.	NOMBRE DEL EMPLEADO	Sexo	PUESTO	FECHA DE NACIMIENTO
365	19058	Hernández Vega Joel Alejandro	M	Trabajador (a) Social	2-nov-1979
366	19173	Hernández Zamora Omar Alejandro	M	Auxiliar Técnico	7-ene-1982
367	19344	Herrera López Ana Isabel	F	Trabajador (a) Social	26-may-1981
368	19384	Herrera Serrano Olga Lidia	F	Trabajador (a) Social	10-nov-1984
369	19423	Ibarra Gámez Ma. Lorena	F	Trabajador (a) Social	9-feb-1976
370	18539	Ibarra Ochoa Mercedes	F	Auxiliar de Sala	9-dic-1975
371	18846	Ibarra Pérez Elba Judith	F	Auxiliar de Sala	1-ago-1977
372	20085	Ibarra Retano Carlos Ignacio	M	Arquitecto	7-feb-1987
373	19698	Iñiguez Bautista Luz Angelica	F	Auxiliar de Sala	28-oct-1991
374	19121	Iñiguez Muñoz Francisco	M	Polivalente	25-sep-1955
375	19187	Islas González Paloma Ivonne	F	Psicólogo (a)	16-jun-1981
376	18385	Jaimez Torres Eduardo	M	Auxiliar de Servicios Generales	4-mar-1963
377	18384	Jara Mora María De Lourdes	F	Intendente	17-jun-1964
378	18383	Jáuregui Arana Ana Katyuska	F	Trabajador (a) Social	16-mar-1967
379	18104	Jauregui Arana Bertha Alicia	F	Psicólogo (a)	9-feb-1973
380	20046	Jiménez Gallo Teresa de Jesús	F	Supervisor de Programas	14-abr-1968
381	19992	Jiménez Mercado Rubén	M	Jefe de Área "B"	26-may-1983
382	19412	Jiménez Orozco Lina	F	Educadora	7-jul-1983
383	18989	Jiménez Sahagún Paola Trinidad	F	Trabajador (a) Social	31-oct-1981
384	18381	Juárez Rendón Elizabeth	F	Auxiliar Administrativo	23-jul-1976
385	20130	Lamadrid Corona Carmen Esperanza	F	Supervisor de Programas	25-ene-2000
386	20051	Lambaren Carrillo Diana Citlally	F	Supervisor de Programas	6-abr-1999
387	18536	Landa Galindo Mireya	F	Educadora	9-sep-1972
388	19278	Lara González Daniel Josué	M	Auxiliar de Zona	24-may-1984
389	20088	Larios Proa Adriana Elizabeth	F	Supervisor de Programas	14-feb-1975
390	18985	Lázaro Vega Leticia	F	Trabajador (a) Social	24-jul-1969
391	19273	Leal García Alejandra	F	Auxiliar de Zona	12-ene-1981
392	19770	Leal Ortega Diana Alejandra	F	Auxiliar de Sala	3-feb-1977
393	19298	Leal Ortega Lorena	F	Trabajador (a) Social	30-oct-1979
394	19381	Ledesma Arellano María Victoria	F	Secretaria	1-jul-1988
395	19955	Lemus Miranda Rosa Mirella	F	Supervisor de Inclusión Social	6-sep-1981
396	19413	León Benítez Hugo Alejandro	M	Psicólogo (a)	4-oct-1978
397	19935	León Uribe Alicia	F	Auxiliar de Servicios Múltiples Comunitario	30-jun-1964
398	19938	León Uribe Estela	F	Cocinero (a) Comunitario	6-feb-1973
399	19416	Lepe De Anda Araceli Paola	F	Educadora	2-ago-1985
400	19745	Lepe Lázaro Alejandra	F	Intendente	11-ago-1991
401	19164	Limón Castro Roselia	F	Trabajador (a) Social	4-oct-1982
402	20104	Loera López Erick Antonio	M	Supervisor de Programas	13-jun-1992
403	18693	Lomeli González Ma. De La Luz	F	Intendente	24-ene-1972

RELACIÓN DE PERSONAL ACTIVOS DIF ZAPOPAN

18 de enero de 2023

No.	No. Emp.	NOMBRE DEL EMPLEADO	Sexo	PUESTO	FECHA DE NACIMIENTO
404	19162	Lomeli Sandoval Álvaro Jesús	M	Jefe de Área "A"	18-abr-1976
405	19440	Lomelí Valle Mayra Lizette	F	Ejecutivo de Dirección	1-dic-1976
406	19050	López Aguilar Bosco Alberto	M	Psicólogo (a)	31-dic-1984
407	20054	López Aguilar Hernández Alton Oskar	M	Supervisor de Programas	7-oct-1991
408	19573	López Avalos Gabriel	M	Auxiliar de Servicios Generales	16-jul-1975
409	18198	López Carranza Guillermina	F	Auxiliar de Sala	5-dic-1975
410	20126	López Castañeda Ana Laura	F	Supervisor de Programas	23-abr-1989
411	19676	López Cervantes Rosa Elena	F	Auxiliar de Cocina	29-mar-1976
412	19141	López Curiel María Teresa Elizabeth	F	Secretaria	10-ago-1972
413	18002	López García Miguel Ángel	M	Chofer	19-may-1968
414	19925	López Martínez Antonia	F	Asistente Educativo Comunitario	23-oct-1980
415	19401	López Pérez Marcia Berenice	F	Trabajador (a) Social	21-mar-1980
416	19546	López Tiana Ávila Sonia Alejandra	F	Supervisor de Programas	13-ene-1983
417	18265	López Vargas Ana Carlota	F	Educadora	7-may-1962
418	18185	López Vega Patricia	F	Educadora	18-mar-1962
419	19829	Loyola Rodríguez Carolina	F	Auxiliar de Zona	28-ene-1977
420	18772	Loyola Rodríguez Mónica	F	Trabajador (a) Social	27-may-1970
421	20000	Loza Garcilita Guillermo	M	Director de Servicios	15-mar-1991
422	19370	Lozano Guerrero María De Lourdes	F	Educadora	2-nov-1977
423	20114	Lozano Lupercio Elisa Guadalupe	F	Supervisor de Programas	7-dic-1995
424	20080	Luevano Correa Guillermo	M	Cotizador	15-mar-1996
425	19352	Luévano Escobar María Guadalupe	F	Secretaria de Jefe de Departamento	28-feb-1970
426	18532	Luna Delgado María Dolores	F	Auxiliar de Sala	6-jul-1965
427	20050	Luna González Erick Jair	M	Supervisor de Programas	23-mar-2000
428	18374	Macias Flores Francisco Javier	M	Médico General	15-sep-1957
429	18962	Macías Mata Alejandro	M	Jefe de Área "B"	25-feb-1966
430	18695	Magaña Carmona Ismael	M	Licenciado en Educación Física	21-jul-1976
431	19304	Magaña Guerra Patricia	F	Educadora	2-abr-1984
432	19590	Magaña Rivas Miriam Guadalupe	F	Cocinera	26-jul-1975
433	20124	Magno Barreto Maicari	F	Supervisor de Programas	19-jul-1981
434	19991	Manzo Melgoza María Teresa	F	Jefe de Departamento de Desarrollo de Capital Humano	17-ago-1973
435	18813	Margarito Juárez Norma Angélica	F	Psicólogo (a)	15-may-1974
436	18687	Márquez Campos Francisco Javier	M	Médico General	27-ago-1966
437	20041	Márquez Enríquez Jazmín Alejandra	F	Jefe de Área "B"	24-sep-1978
438	19095	Márquez Mendoza Victoria Carolina	F	Educadora	3-feb-1982

RELACIÓN DE PERSONAL ACTIVOS DIF ZAPOPAN

18 de enero de 2023

No.	No. Emp.	NOMBRE DEL EMPLEADO	Sexo	PUESTO	FECHA DE NACIMIENTO
439	19932	Márquez Polin Mariana	F	Asistente Educativo Comunitario	22-jun-1983
440	19314	Márquez Sánchez María Elena Trinidad	F	Educadora	6-ago-1973
441	18204	Martínez Ángeles Juana	F	Psicólogo (a)	2-feb-1963
442	19572	Martínez Cortés Claudia Elizabeth	F	Promotor Infantil Comunitario	14-jul-1987
443	19008	Martínez Cortés Elena Elizabeth	F	Educadora	19-ene-1981
444	19354	Martínez Fierro Salvador	M	Promotor	18-abr-1973
445	18369	Martínez Flores Hortencia	F	Psicólogo (a)	1-ago-1965
446	18842	Martínez Franco Ana Elizabeth	F	Educadora	28-abr-1976
447	18244	Martínez Gómez Ana Rosa	F	Auxiliar de Sala	31-may-1969
448	18368	Martínez Gómez Paulina	F	Licenciado en Comunicación Social	16-jul-1970
449	19805	Martínez Ibarra Marisela	F	Auxiliar de Sala	28-ene-1990
450	19109	Martínez Locheo Aydee Alicia	F	Trabajador (a) Social	12-ago-1979
451	20102	Martínez Montejano Gregorio de Jesús	M	Supervisor de Programas	12-nov-1982
452	19930	Martínez Oliveros Brenda Lizeth	F	Asistente Educativo Comunitario	6-feb-1987
453	19013	Martínez Olvera Alejandro	M	Auditor	21-abr-1960
454	18666	Martínez Olvera Clemencia Rocio	F	Consejera Familiar	23-nov-1967
455	19835	Martínez Pedroza Claudia Cecilia	F	Intendente	21-ago-1981
456	19883	Martínez Yracheta Rosa María	F	Intendente	11-mar-1976
457	18031	Mata Chávez Juan	M	Auxiliar General	25-jun-1960
458	18260	Medeles Orozco María De La Luz	F	Trabajador (a) Social	22-may-1958
459	18026	Medina Hernández María Trinidad	F	Médico General	21-sep-1960
460	19320	Medina Orozco Karla Susana	F	Auxiliar de Sala	19-jun-1990
461	20108	Mejía Ávila Blanca Estela	F	Supervisor de Programas	15-jul-1994
462	18927	Mejía Mariscal Claudia Guadalupe	F	Educadora	29-oct-1976
463	20032	Mejía Ponce Israel	M	Asesor Jurídico	22-may-1988
464	18757	Méndez Carrillo Yolanda	F	Secretaria de Jefe de Departamento	20-mar-1959
465	18452	Méndez María Elena	F	Auxiliar de Cocina	6-mar-1963
466	18754	Méndez Martínez María Esther	F	Psicólogo (a)	8-abr-1969
467	20105	Mendez Ramírez Diana Guadalupe	F	Supervisor de Programas	16-may-2002
468	19130	Mendoza Casas Martha	F	Secretaria	6-may-1964
469	19041	Mendoza Rivera María Cecilia	F	Trabajador (a) Social	28-may-1976
470	19720	Mercado Campos Cristina	F	Trabajador (a) Social	8-sep-1994
471	19389	Mercado González José Federico	M	Polivalente	2-mar-1958

RELACIÓN DE PERSONAL ACTIVOS DIF ZAPOPAN

18 de enero de 2023

No.	No. Emp.	NOMBRE DEL EMPLEADO	Sexo	PUESTO	FECHA DE NACIMIENTO
472	19259	Mercado Ramírez Nora Gabriela	F	Trabajador (a) Social	4-abr-1980
473	19227	Miramontes Gutiérrez Perla Elena	F	Psicólogo (a)	27-mar-1975
474	18727	Miranda López Ma. Elena	F	Intendente	20-ene-1949
475	18172	Montes Cid Anira	F	Educadora	21-abr-1973
476	19469	Morales Alonso Francisco Salvador	M	Instructor	4-oct-1985
477	20132	Morales Amezcua Luz Aurora	F	Supervisor de Programas	15-nov-1995
478	18517	Morales Fuentes Sandra Alicia	F	Auxiliar de Sala	30-oct-1966
479	19170	Moreno Baeza Juan Carlos	M	Licenciado en Derecho	7-abr-1969
480	19628	Moreno Maldonado Ma. Veronica	F	Supervisor de Programas	6-ago-1966
481	19627	Moreno Maldonado Susana	F	Jefe de Área "B"	31-ene-1970
482	18742	Moya Gervacio Laura	F	Instructor	5-jul-1970
483	18932	Moya Gervacio Susana Guadalupe	F	Enfermera	9-feb-1965
484	18189	Munguía Casillas María De Lourdes	F	Educadora	29-sep-1969
485	19360	Muñiz Lara Laura Verónica	F	Auxiliar de Sala	14-ago-1986
486	18142	Muñoz Fregoso Silvia	F	Secretaria de Jefe de Departamento	19-jul-1966
487	19946	Muñoz Martínez Rocío	F	Encargado Centro de Asistencia Infantil Comunitario	31-ago-1981
488	19516	Muñoz Ramírez Silvia	F	Auxiliar General	20-ago-1950
489	18936	Murillo Armenta Ignacio	M	Auxiliar General	27-jul-1958
490	19771	Narvaez Cosio Claudia Viridiana	F	Intendente	5-feb-1994
491	19129	Nava Ávila David Cesar	M	Auxiliar Administrativo	3-jun-1974
492	20052	Nava Orozco Javier Alejandro	M	Supervisor de Programas	17-jun-1999
493	19426	Navarro Cárdenas María Belen	F	Psicólogo (a)	14-mar-1969
494	19808	Navarro Casillas Luis Alberto	M	Médico General	8-jun-1987
495	18515	Navarro Esquivel Rosa	F	Auxiliar de Sala	31-ago-1963
496	20110	Nevarez Contreras María Elvira	F	Supervisor de Programas	22-mar-1973
497	20029	Nieves Acosta Marvin	M	Jefe de Área "A"	5-jun-1980
498	18513	Nieves Cárdenas María De Jesús	F	Auxiliar de Sala	20-oct-1968
499	19284	Noriega Márquez Diana Edith	F	Psicólogo (a)	30-jun-1985
500	19166	Nungaray Amezcua Alma Alicia	F	Auxiliar Técnico	16-sep-1965
501	19763	Nungaray Pérez Claudia	F	Intendente	25-jul-1981
502	19762	Núñez Contreras Carlos Eduardo	M	Jefe de Departamento de Autismo	3-ago-1988
503	19996	Núñez Hernández Ismael	M	Chofer de Presidencia	20-feb-1994
504	19330	Núñez Zaragoza Claudia	F	Auxiliar de Sala	27-jun-1984
505	18003	Nuño Gutiérrez Héctor Daniel	M	Licenciado en Derecho	6-jun-1968

RELACIÓN DE PERSONAL ACTIVOS DIF ZAPOPAN

18 de enero de 2023

No.	No. Emp.	NOMBRE DEL EMPLEADO	Sexo	PUESTO	FECHA DE NACIMIENTO
506	19324	Nuño Muñoz Norma Angélica	F	Auxiliar de Sala	24-abr-1984
507	19889	Ocegueda Esparza Judith	F	Encargado de Inventarios	10-jun-1982
508	18356	Ochoa Hernández Beatriz Adriana	F	Secretaria de Jefe de Departamento	5-jun-1974
509	19471	Ochoa Mireles Jaime	M	Promotor	16-may-1980
510	20070	Ochoa Plascencia Alicia Lorena	F	Supervisor de Programas	21-ago-1965
511	18647	Ochoa Sánchez Guillermo	M	Odontólogo	21-feb-1967
512	18170	Olivares Cervantes Miriam	F	Trabajador (a) Social	24-dic-1966
513	18778	Olivares Morales Cecilia	F	Abogado	22-nov-1975
514	19292	Ornelas De La Paz José De Jesús	M	Supervisor de Programas	16-abr-1983
515	19664	Ornelas Fuentes María Esther	F	Jefe de Área "B"	6-nov-1977
516	19828	Ornelas Padilla Hanssel Jesús	M	Jefe de Área "A"	24-dic-1986
517	19300	Orozco Camacho Claudia	F	Auxiliar de Cocina	1-nov-1968
518	19203	Orozco Carvajal Gema Del Sagrario	F	Secretaria	15-abr-1987
519	20008	Orozco Llamas Alejandra	F	Encargada de la Jefatura del Departamento de Paz	9-dic-1976
520	20047	Orozco Medina Rina	F	Supervisor de Programas	27-ago-1992
521	19325	Ortega Bojorquez Jearim Gabriela	F	Educadora	27-ene-1980
522	20033	Ortega García Aide	F	Jefe de Área "A"	20-ago-1992
523	19512	Ortega Torres Melina Esmeralda	F	Psicólogo (a)	21-oct-1979
524	18354	Ortiz Bernal María Guadalupe	F	Auxiliar de Zona	4-jul-1971
525	18353	Ortiz Franco Pascual	M	Auxiliar General	20-ene-1962
526	19793	Ortiz Prado Manuel Alejandro	M	Auxiliar General	16-abr-1979
527	18511	Pacheco Garibay Delia Teresita	F	Auxiliar de Sala	3-oct-1967
528	19190	Padilla Miranda Juan Pablo	M	Psicólogo (a)	14-feb-1979
529	20111	Palafox Rivera Alejandra	F	Supervisor de Programas	9-may-1980
530	19832	Palavicini López Jannette Alejandra	F	Intendente	31-mar-1991
531	19407	Pallares Espinosa Sergio	M	Auxiliar General	26-nov-1968
532	19045	Palomares Valencia Iván	M	Almacenista	3-oct-1973
533	19020	Parra Madrigal Juan	M	Auxiliar General	10-nov-1964
534	19076	Pastrana Pérez Socorro María Guadalupe	F	Coordinador de Salud y Bienestar	2-sep-1952
535	19165	Patiño León Gerardo	M	Jefe de Área "B"	3-oct-1978
536	19850	Pedrero Saavedra Raquel	F	Terapeuta de Lenguaje	11-ago-1992
537	18705	Pedroza Rodríguez Francisco Gamaliel	M	Trabajador (a) Social	5-dic-1972
538	19974	Peña Carrillo Melissa	F	Jefe de Área "B"	16-may-1994
539	18346	Peña Meza Lorena	F	Trabajador (a) Social	17-ago-1965
540	19176	Peña Ortega Patricia	F	Educadora	20-mar-1980
541	19044	Perales Ponce Celina	F	Auxiliar Administrativo	10-mar-1964

RELACIÓN DE PERSONAL ACTIVOS DIF ZAPOPAN

18 de enero de 2023

No.	No. Emp.	NOMBRE DEL EMPLEADO	Sexo	PUESTO	FECHA DE NACIMIENTO
542	18885	Pérez Ascencio Gerardo Macario	M	Auxiliar de Servicios Generales	29-ene-1983
543	20073	Pérez Chávez Erendira	F	Coordinación de Custodia, Tutela, Adopción y Acogimiento Familiar	1-dic-1976
544	18732	Pérez Delgadillo Norma	F	Auxiliar de Sala	27-oct-1971
545	19945	Pérez Flores María Concepción	F	Auxiliar de Servicios Múltiples Comunitario	8-dic-1961
546	20004	Pérez García Brenda Itzel	F	Jefe de Área "B"	14-jun-1994
547	19014	Pérez Guevara Laiza Marcela	F	Auxiliar de Cocina	12-abr-1984
548	18020	Pérez Mejía Teresa	F	Secretaría de Jefe de Departamento	14-may-1955
549	18505	Pérez Nuñez Martha	F	Auxiliar de Cocina	17-mar-1970
550	20112	Pérez Nuñez Armando	M	Supervisor de Programas	5-dic-1971
551	20101	Pérez Pimentel Juan José	M	Jefe de Área "A"	14-mar-1989
552	19943	Pérez Rodríguez Sandra	F	Encargado Centro de Asistencia Infantil Comunitario	18-abr-1986
553	19567	Pérez Ruelas Blanca Griselda	F	Intendente	22-nov-1977
554	18991	Pérez Villa Yadira Noemí	F	Jefe de Departamento de Trabajo Social	27-dic-1980
555	18649	Pérez Villalobos Mario Alberto	M	Chofer	14-feb-1967
556	18090	Pineda Portillo María Elba	F	Psicólogo (a)	25-abr-1940
557	18182	Pinto Ruiz María Agripina	F	Auxiliar de Cocina	28-feb-1956
558	18894	Plascencia Ceja Ruth Adriana	F	Trabajador (a) Social	16-dic-1977
559	19794	Plascencia Santos Marcela	F	Cotizador "A"	28-may-1978
560	19315	Ponce Becerra Mayra	F	Educadora	18-may-1980
561	20135	Ponce Saldaña Lourdes	F	Supervisor de Programas	1-jun-1979
562	19236	Portillo García Antonio Emmanuel	M	Polivalente	14-jun-1979
563	18913	Posada Cruz Domitila	F	Intendente	1-ene-1950
564	19034	Prado Bayardo Jessica Elena	F	Odontólogo	24-ago-1976
565	19933	Prado Gutiérrez Ashley Estephany	F	Asistente Educativo Comunitario	23-jul-1996
566	19184	Prado Vargas Tania	F	Trabajador (a) Social	6-nov-1987
567	18340	Prado Villalobos Maricela	F	Intendente	1-nov-1961
568	19137	Preciado Amezcua Jorge Eduardo	M	Abogado	13-dic-1981
569	18895	Preciado Ramos Sonia Minerva	F	Promotor Infantil Comunitario	14-jun-1977
570	19396	Puente García Irma	F	Instructor	26-sep-1955
571	18339	Puga Estrada Alberto	M	Auxiliar de Servicios Generales	17-nov-1974
572	18502	Pulido Guareño Rosa María	F	Trabajador (a) Social	20-jul-1966
573	19403	Pulido Navarro Teodoro	M	Auxiliar Técnico Servicios Generales	22-jul-1958
574	18720	Quezada Ortiz Martha Elizabeth	F	Psicólogo (a)	23-ago-1968
575	18283	Quintanilla Martínez María Guadalupe	F	Auxiliar Administrativo	14-feb-1971

RELACIÓN DE PERSONAL ACTIVOS DIF ZAPOPAN

18 de enero de 2023

No.	No. Emp.	NOMBRE DEL EMPLEADO	Sexo	PUESTO	FECHA DE NACIMIENTO
576	20083	Quintero Fuentes Jorge Antonio	M	Supervisor de Programas	2-may-1979
577	19226	Quintero Hernández Gisela Elizabeth	F	Trabajador (a) Social	23-oct-1981
578	19998	Quiñonez Pérez Martha Patricia	F	Jefe de Departamento de Adquisiciones	12-ene-1967
579	19574	Quiroz Lomeli Alma Erika	F	Auxiliar de Zona	17-ene-1981
580	18337	Quiroz López María De Lourdes	F	Instructor	3-jun-1955
581	19438	Ramírez Arias Everardo	M	Auxiliar Técnico	10-jul-1976
582	20116	Ramírez Bautista Ana Laura	F	Supervisor de Programas	3-nov-1989
583	19351	Ramírez Bautista María Petra	F	Trabajador (a) Social	24-ene-1972
584	19216	Ramírez Castellanos Chantal	F	Odontólogo	19-ago-1974
585	20071	Ramírez Fajardo Gabriel	M	Jefe de Área "B"	19-sep-1987
586	19218	Ramírez Fernández María De Los Angeles	F	Jefe de Área "B"	3-ago-1963
587	20074	Ramírez Maciel Oscar Javier	M	Supervisor de Programas	13-mar-1974
588	18017	Ramírez Mora José Humberto	M	Técnico Podólogo	19-jun-1975
589	19920	Ramírez Muñoz Manuel	M	Chofer	19-abr-1986
590	19293	Ramírez Muñoz Marcela	F	Promotor Infantil Comunitario	13-may-1981
591	18250	Ramírez Ramírez Esteban	M	Auxiliar de Servicios Generales	28-nov-1966
592	19978	Ramírez Reyes Miguel	M	Coordinador	1-may-1992
593	19309	Ramírez Sarabia Adriana Ivette	F	Educadora	23-jun-1982
594	19665	Ramírez Torres Daniel Juan	M	Intendente	8-oct-1978
595	18915	Ramírez Vargas María Eugenia	F	Instructor	29-ago-1965
596	19717	Ramos Bogarín Adolfo	M	Licenciado en Derecho	17-feb-1989
597	19081	Ramos Parra Norma Judith	F	Auxiliar Administrativo	24-jul-1971
598	19140	Raygoza Vázquez Bertha Alicia	F	Secretaria de Jefe de Departamento	19-jun-1978
599	20015	Razón Hernández Norma Patricia	F	Jefe de Departamento de Relaciones Publicas y Recaudación de Fondos	24-ene-1962
600	20086	Real Villalpando Nathalie Carolina	F	Auxiliar de Programa	22-jun-1998
601	19782	Rendón Sainz Angélica	F	Licenciado en Derecho	27-feb-1974
602	19056	Reyes Correa Edgar Humberto	M	Recepcionista	24-oct-1982
603	19801	Reyes Melchor Ruth Araceli	F	Coordinador de Autismo	19-ago-1984
604	18284	Reyes Muñoz Laura Yolanda	F	Educadora	30-may-1973
605	19751	Reyes Salcido Alma Ivonne	F	Auxiliar de Sala	10-jul-1981
606	20057	Reynoso Guerra Abraham	M	Supervisor de Programas	23-nov-1988
607	19331	Reynoso Preza Yessica Ileana	F	Educadora	6-dic-1984
608	20140	Reza Buen Abad Adriana Vianey	F	Supervisor de Inclusión Social	22-oct-1995
609	18658	Ríos Ramírez Jaime	M	Psicólogo (a)	19-feb-1968
610	20066	Rivas Aguirre Andrea Guadalupe	F	Supervisor de Programas	23-jun-1993
611	19749	Rivera Bañuelos Rosa María	F	Auxiliar de Cocina	30-mar-1976

RELACIÓN DE PERSONAL ACTIVOS DIF ZAPOPAN

18 de enero de 2023

No.	No. Emp.	NOMBRE DEL EMPLEADO	Sexo	PUESTO	FECHA DE NACIMIENTO
612	18501	Rivera Mora Margarita	F	Cocinera	5-jun-1972
613	18777	Rivera Torres María Antonia	F	Intendente	23-abr-1966
614	19265	Rodríguez Álvarez Laura Elena	F	Psicólogo (a)	14-dic-1981
615	18329	Rodríguez Arellano Susana	F	Psicólogo (a)	28-jun-1971
616	18943	Rodríguez Carranza Ana María	F	Jefe de Área "B"	14-oct-1960
617	19445	Rodríguez De La Torre Hipólito	M	Polivalente	30-abr-1981
618	18013	Rodríguez Gudiño Cesar Martin	M	Auxiliar General	31-ene-1968
619	18823	Rodríguez Guerrero Angélica	F	Educadora	30-sep-1976
620	20107	Rodríguez Luna Mayra Elizabeth	F	Supervisor de Programas	18-jul-1987
621	19027	Rodríguez Meza Ana Karina	F	Trabajador (a) Social	22-abr-1978
622	20068	Rodríguez Montes Georgina Elizabeth	F	Supervisor de Programas	15-abr-1988
623	18212	Rodríguez Nava María Isabel	F	Educadora	7-nov-1960
624	19581	Rodríguez Padilla Gustavo	M	Polivalente	1-sep-1971
625	19472	Rodríguez Rivera Ana Belia	F	Auxiliar de Cocina	23-nov-1972
626	19781	Rodríguez Sánchez Ana Isabel	F	Intendente	17-dic-1973
627	18324	Rodríguez Sánchez María De La Paz	F	Secretaria	24-ene-1962
628	19128	Rodríguez Sánchez Verónica	F	Trabajador (a) Social	4-may-1976
629	18223	Rodríguez Vargas Juana Ma.	F	Educadora	23-mar-1960
630	19115	Rodríguez Zavala Ernesto	M	Auxiliar de Centro	26-ago-1980
631	19070	Rojas González Nely Carmen	F	Trabajador (a) Social	3-nov-1979
632	18941	Rojas Grimaldo Alfredo	M	Licenciado en Derecho	2-feb-1968
633	19059	Romero Ángeles Celia	F	Trabajador (a) Social	4-may-1956
634	19575	Romero Cortés Teresa	F	Cocinera	25-oct-1970
635	19976	Romero Muñoz Lesly Nayeli	F	Supervisor de Inclusión Social	10-oct-1995
636	18495	Romero Rivera Leticia Alejandra	F	Auxiliar de Sala	15-jul-1974
637	18322	Romo Jacobo Héctor	M	Instructor	5-dic-1960
638	20043	Rosales Montes José Rosalio	M	Supervisor de Programas	27-feb-1976
639	19699	Rosales Sandoval Teresita de Jesús	F	Auxiliar de Sala	14-sep-1985
640	18319	Rubí Camacho María Del Carmen	F	Trabajador (a) Social	16-sep-1963
641	19836	Rubio Arana Viviana	F	Secretaria	10-jun-1989
642	19363	Rubio Barba Sandra Refugio De Monserrat	F	Intendente	11-oct-1980
643	19490	Rubio Tamayo Martha	F	Psicólogo (a)	21-may-1964
644	18202	Rueda Rodríguez Andrea	F	Secretaria	9-sep-1958
645	19287	Ruelas Mejía Natalia Eugenia	F	Jefe de Área "B"	11-dic-1979
646	18492	Ruiz Arreola Livier	F	Cocinera	22-ene-1955
647	19177	Ruiz Bello Beatriz Angélica	F	Psicólogo (a)	20-nov-1977
648	20097	Ruiz Briones Mariana	F	Jefe de Departamento de Planeación Estratégica	22-mar-1990
649	19192	Ruiz Castellanos Alejandro	M	Psicólogo (a)	3-may-1976
650	19466	Ruiz Díaz Alfredo	M	Instructor	23-ago-1982

RELACIÓN DE PERSONAL ACTIVOS DIF ZAPOPAN

18 de enero de 2023

No.	No. Emp.	NOMBRE DEL EMPLEADO	Sexo	PUESTO	FECHA DE NACIMIENTO
651	18121	Ruiz Duran Gloria	F	Secretaria	22-ago-1978
652	18834	Ruiz Ramirez Ricardo	M	Chofer de Autobús	8-ago-1977
653	20118	Sahagún Ocampo Martha del Carmen	F	Supervisor de Programas	27-oct-1978
654	18489	Sainz Anguiano Adriana Aurora	F	Secretaria	11-jun-1971
655	19394	Sainz Bello Margarita	F	Auxiliar de Cocina	6-sep-1948
656	19303	Salas Herrera Ma. Dolores	F	Auxiliar de Cocina	20-mar-1959
657	19819	Salazar Ibarra Ángeles Yajaira	F	Auxiliar de Sala	2-ago-1990
658	18988	Salazar Ibarra Araceli Leticia	F	Trabajador (a) Social	13-mar-1981
659	19963	Salazar López Kandy Elizabeth	F	Licenciado en Derecho	21-nov-1980
660	20133	Salcedo León Sueminy Yanneth Paulina Guadalupe	F	Supervisor de Programas	27-ene-1979
661	18184	Salcido Godínez Irma Yolanda	F	Educadora	31-mar-1960
662	19931	Saldaña Felgueres Araceli	F	Asistente Educativo Comunitario	6-jul-1975
663	20081	Saldaña Puga Susana Yanet	F	Supervisor de Programas	12-nov-1979
664	18816	Saldivar Flores Eduardo	M	Psicólogo (a)	27-ene-1969
665	18190	Saldivar López Norma Guadalupe	F	Educadora	9-dic-1969
666	19468	Sanabria Villanueva Carlos Alberto	M	Instructor	9-ago-1982
667	19902	Sánchez Aguilar Martha Gabriela	F	Trabajador (a) Social	30-ene-1973
668	20025	Sánchez Arciga Juan Daniel	M	Coordinador	17-may-1987
669	18263	Sánchez Betancourt Martina Alicia	F	Auxiliar de Sala	31-ene-1968
670	18923	Sánchez Delgadillo Ignacia Asunción	F	Cocinera	8-nov-1950
671	19334	Sánchez Figueroa Luz María	F	Cocinera	26-ene-1962
672	18209	Sánchez Gil Nora Elba	F	Psicólogo (a)	23-may-1972
673	18316	Sánchez Guzmán Martha	F	Trabajador (a) Social	13-mar-1964
674	19355	Sánchez Hernández Marco Antonio	M	Psicólogo (a)	21-jun-1982
675	18255	Sánchez Magallon Isela Yinori	F	Educadora	26-nov-1975
676	18940	Sánchez Nápoles José Manuel	M	Auxiliar Administrativo	22-ene-1983
677	19214	Sánchez Rodríguez María De Jesús	F	Psicólogo (a)	30-abr-1976
678	18261	Sánchez Rosales Margarita	F	Trabajador (a) Social	2-ene-1960
679	19518	Sánchez Solano Ruth Verónica	F	Jefe de Área "B"	16-sep-1968
680	20121	Sánchez Solano Silvia Azucena	F	Supervisor de Programas	3-nov-1969
681	18049	Sánchez Venegas Rene	M	Auxiliar General	9-ago-1969
682	20006	Sánchez Yarce María Eugenia	F	Jefe de Departamento de habilidades y profesionalización	16-sep-1968

RELACIÓN DE PERSONAL ACTIVOS DIF ZAPOPAN

18 de enero de 2023

No.	No. Emp.	NOMBRE DEL EMPLEADO	Sexo	PUESTO	FECHA DE NACIMIENTO
683	19861	Sandoval Jara Lourdes Lizzeth	F	Intendente	9-jun-1987
684	20055	Sandoval Jauregui Arturo	M	Jefe de Área "B"	3-ago-1964
685	19939	Sandoval Martin del Campo Mercedes	F	Encargado Centro de Asistencia Infantil Comunitario	10-mar-1983
686	18484	Sandoval Miramontes María Soledad	F	Médico General	11-ene-1963
687	18702	Sandoval Sandoval José Alfredo	M	Instructor	15-abr-1964
688	19700	Santillán Gómez Jorge Alberto	M	Intendente	12-jul-1981
689	19937	Santillán Reyes Virginia	F	Asistente Educativo Comunitario	18-may-1979
690	19807	Santos Chávez Tania Elizabeth	F	Intendente	28-nov-1996
691	20012	Segura Juárez Karla Guillermina	F	Director General	9-ene-1987
692	18741	Serrano Madera Yolanda Mercedes	F	Auxiliar de Centro	9-mar-1966
693	18480	Servin Lozano María Del Pilar	F	Intendente	10-oct-1970
694	19989	Simón de la Madrid Misael Alejandro	M	Director de Programas	28-oct-1986
695	20096	Soberano Aburto David	M	Encargado de Inventarios	29-dic-1985
696	18309	Solís Sánchez Rosa María	F	Instructor	13-jul-1966
697	19213	Solorio Riestra María Del Carmen	F	Licenciado en Literatura	26-sep-1945
698	19367	Soltero Muñoz Lizbeth Rosalía	F	Educadora	24-sep-1986
699	19827	Soria Hernández María del Carmen Karina	F	Jefe de Departamento de Centros de Atención	9-may-1980
700	18477	Soriano Hernández Antonia	F	Auxiliar de Sala	30-mar-1967
701	19742	Soto Hernández Miguel	M	Auxiliar General	17-abr-1993
702	19944	Soto Hernández Rosaura	F	Encargado Centro de Asistencia Infantil Comunitario	29-ago-1980
703	19985	Talamantes López José Miguel	M	Auxiliar General	2-feb-1986
704	18107	Tapia Rodríguez Joaquín	M	Chofer de Autobús	15-ene-1972
705	20078	Tavarez Alonso Francisco Javier	M	Supervisor de Programas	28-jun-1982
706	18651	Tejeda Cortés Enrique	M	Auxiliar de Almacén	6-jun-1967
707	18086	Tejeda Cortés María Josefina	F	Secretaria de Jefe de Departamento	1-sep-1969
708	19970	Tinajero Muñoz Karla Paola	F	Asistente Educativo Comunitario	14-feb-1999
709	20058	Tirado Fuentes Jesús Josafat	M	Jefe de Área "B"	20-oct-1983
710	19040	Torres Cárdenas Laura Lourdes	F	Recepcionista	6-jun-1962
711	18674	Torres Cuevas Araceli	F	Auxiliar de Sala	2-oct-1979
712	18839	Torres Dávalos Ricardo	M	Auxiliar Administrativo	10-jul-1960
713	18685	Torres Delgadillo María Yolanda	F	Psicólogo (a)	28-dic-1968

RELACIÓN DE PERSONAL ACTIVOS DIF ZAPOPAN

18 de enero de 2023

No.	No. Emp.	NOMBRE DEL EMPLEADO	Sexo	PUESTO	FECHA DE NACIMIENTO
714	18760	Torres Esparza María Del Refugio	F	Psicólogo (a)	1-jul-1963
715	18675	Torres Girón María De La Luz	F	Auxiliar de Sala	12-ene-1964
716	18469	Torres González María Del Refugio	F	Secretaria	2-feb-1959
717	19332	Torres González Mayra Georgina	F	Auxiliar de Sala	3-mar-1981
718	18468	Torres González Noemí Laura	F	Educadora	7-abr-1971
719	19261	Torres López Alex Romualdo	M	Auditor	7-feb-1981
720	18179	Torres Molina Ángela	F	Trabajador (a) Social	12-dic-1963
721	18934	Torres Montes Ma. Guadalupe	F	Instructor	26-feb-1953
722	19650	Torres Ramírez Beatriz Alejandra	F	Subdelegado (a) de la Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	21-ago-1979
723	19971	Torres Rivera María Maira Alejandra	F	Asistente Educativo Comunitario	12-feb-1990
724	18464	Torres Rodríguez Rosa Elba	F	Educadora	10-mar-1962
725	19234	Trelles Padilla María Guadalupe	F	Secretaria	18-nov-1961
726	19172	Trelles Rivas Nelly Del Rocio	F	Educadora	18-nov-1979
727	18054	Treto Reynoso Ofelia	F	Educadora	7-may-1977
728	19916	Trujillo Ibarra Roberto	M	Cocinera	27-ene-1993
729	19431	Trujillo Villa Francisco Javier	M	Promotor	4-oct-1979
730	19459	Ulloa Velázquez Alejandra	F	Cocinera	19-oct-1975
731	20109	Urzua Navarro Christian Atlay	F	Supervisor de Programas	18-sep-1981
732	19456	Valadez Flores Hilda Anahi	F	Educadora	3-jun-1983
733	20061	Valdez de Anda Felipe	M	Enlace de Vinculación Estratégica	12-mar-1952
734	19432	Valdez Núñez Andrés Antonio	M	Promotor	22-ago-1981
735	18303	Valdivia Ledezma María Teresa	F	Intendente	3-oct-1949
736	20044	Valdivia Reyes Jazmín Berenice	F	Supervisor de Programas	31-oct-1983
737	19195	Valdivia Ruiz Oscar	M	Psicólogo (a)	15-ene-1980
738	18668	Valdovinos Rosales Ema	F	Psicólogo (a)	24-oct-1972
739	19940	Valenzuela Valenzuela Teresa de Jesús	F	Cocinero (a) Comunitario	18-dic-1959
740	18921	Valle Cervantes María Cecilia	F	Psicólogo (a)	5-ene-1972
741	19279	Vallejo Salcedo Germán Antonio	M	Auxiliar de Zona	29-may-1976
742	18461	Vargas Órnelas Rosa María	F	Auxiliar de Sala	27-dic-1956
743	18460	Vargas Ponce Rosa María	F	Auxiliar de Sala	25-feb-1952
744	19410	Vargas Rodríguez María Guadalupe Berenice	F	Educadora	18-mar-1985
745	19804	Vázquez Aldama Itzia Citlalli	F	Secretaria	18-jun-1998
746	18458	Vázquez Del Mercado Madera Georgina	F	Educadora	13-mar-1977

RELACIÓN DE PERSONAL ACTIVOS DIF ZAPOPAN

18 de enero de 2023

No.	No. Emp.	NOMBRE DEL EMPLEADO	Sexo	PUESTO	FECHA DE NACIMIENTO
747	19436	Vázquez Estrada Oyuki Yazmin	F	Abogado	8-nov-1987
748	18457	Vázquez García Ana María Bertha	F	Auxiliar de Sala	3-feb-1962
749	18884	Vázquez Guzmán Alberto	M	Auxiliar Administrativo	13-jul-1970
750	18132	Vázquez Hernández Lourdes Antonia	F	Educadora	20-feb-1972
751	20069	Vázquez Magaña Miguel Alberto	M	Supervisor de Programas	28-oct-1985
752	19845	Vázquez Navarro Ana Rosa	F	Intendente	26-nov-1969
753	18455	Vázquez Navarro Patricia	F	Intendente	13-may-1963
754	19462	Vázquez Ramírez Miguel	M	Ing. en Sistemas de Cómputo	10-sep-1953
755	18990	Vázquez Ríos José De Jesús	M	Auxiliar Técnico Servicios Generales	25-dic-1954
756	18626	Vázquez Romero María Lucía	F	Trabajador (a) Social	14-oct-1974
757	19317	Vázquez Valencia Karla Judith	F	Auxiliar de Sala	7-oct-1983
758	19333	Vázquez Zambrano Julieta	F	Auxiliar de Sala	14-may-1981
759	19065	Vega Ramos Luz Elena	F	Trabajador (a) Social	30-nov-1981
760	19954	Velázquez Becerril Fany Guadalupe	F	Supervisor de Inclusión Social	8-ene-1987
761	19458	Velázquez Guerra Sandra Patricia	F	Psicólogo (a)	28-ago-1982
762	18055	Velázquez Ruiz Margarita	F	Educadora	17-oct-1965
763	18134	Velázquez Santana Sergio	M	Médico General	10-ago-1959
764	19800	Ventura Martínez Santiago de Jesús	M	Chofer	2-sep-1992
765	18297	Ventura Tapia Juan José	M	Trabajador (a) Social	9-abr-1965
766	18262	Villa García Espinosa Ana Luisa	F	Trabajador (a) Social	22-jun-1963
767	19818	Villagrana Solorio Graciela	F	Intendente	9-sep-1968
768	18665	Villagrana Solorio María Guadalupe	F	Supervisor de Programas	7-ene-1977
769	18295	Villagrana Solorio Marisela	F	Abogado	21-feb-1974
770	20011	Villalobos González Armando	M	Contralor	23-oct-1952
771	19313	Villalobos Vélez Claudia Yadira	F	Educadora	2-jul-1982
772	18208	Villalpando Martin María Elena	F	Secretaría	23-abr-1971
773	19242	Villanueva Rocha Laura Guadalupe	F	Psicólogo (a)	7-jul-1981
774	19209	Villanueva Villalobos Bertha Alicia	F	Trabajador (a) Social	2-sep-1956
775	18690	Villarreal Castañeda Bertha Leticia	F	Trabajador (a) Social	25-jun-1978
776	19448	Villaseñor Carbajal Gianina Elizabeth	F	Psicólogo (a)	25-abr-1982
777	19487	Villaseñor López Denisse Elizabeth	F	Asesor Jurídico	20-dic-1986

RELACIÓN DE PERSONAL ACTIVOS DIF ZAPOPAN

18 de enero de 2023

No.	No. Emp.	NOMBRE DEL EMPLEADO	Sexo	PUESTO	FECHA DE NACIMIENTO
778	18682	Villaseñor Pérez Juan Rodolfo	M	Ing. en Sistemas de Cómputo	21-feb-1975
779	19208	Villegas De Luna Florita	F	Licenciado en Literatura	1-may-1966
780	19934	Villegas Rivera Lucía Guadalupe	F	Asistente Educativo Comunitario	13-dic-1971
781	18793	Vironche Ahumada Adrián	M	Auxiliar General	23-ago-1960
782	19765	Vitela Acosta Irving Jesús	M	Polivalente	19-sep-1989
783	19098	Viveros Flores Cecilia	F	Secretaria	29-oct-1974
784	18052	Viveros Susunaga María De Jesús	F	Psicólogo (a)	10-ago-1966
785	19337	Vizcaíno Cortés Liliana Maricela	F	Educadora	17-sep-1984
786	18025	Vizcaíno González Martha Elizabeth	F	Educadora	10-jun-1976
787	20076	Yuen Sotelo Omar Javier	M	Supervisor de Programas	19-dic-1993
788	19200	Zalpa González Eva María	F	Psicólogo (a)	13-feb-1980
789	19965	Zapata Hernández María del Refugio	F	Asesor Jurídico "B"	4-jul-1992
790	19956	Zaragoza Meza Karla Erika	F	Jefe de Área "A"	13-oct-1980
791	20035	Zavala Villaseñor Elizabeth	F	Jefe de Área "B"	27-jun-1989
792	18227	Zúñiga Miranda Mónica	F	Psicólogo (a)	18-ene-1969

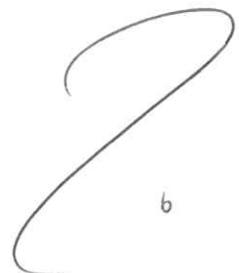


2022

SINIESTRALIDAD AL 17/01/2023

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO / Póliza 1602200001116

PÓLIZA	NOMBRE CONTRATANTE	NUM_SINIESTRO	FECHA_SINIESTRO	NOMBRE ASEGURADO	COBERTURA	MONTO
1602200001116	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALIS	122160230000040	20/05/2022	JOSE ADRIAN MENDEZ OLAZABA	BASICA	255,000 255,000



b

SINIESTRALIDAD AL 15/12/2021

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO: 1602100000592

PÓLIZA	NOMBRE CONTRATANTE	NUM_SINIESTRO	FECHA_SINIESTRO	COBERTURA	PAGADO
1602100000592	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALI	121160230000070	14/05/2021	BASICA	255,000
1602100000592	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALI	121160230000071	28/03/2021	BASICA	255,000
1602100000592	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALI	121160230000107	01/09/2021	BASICA	255,000
1602100000592	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALI	121160230000121	29/09/2021	BASICA	255,000
					1,020,000



Fecha: 16/01/2019 10:02 AM
Obj: MAPFRE MEXICO, S.A.

01-JAN-19AL 17-DEC-19
LISTADO DE SEMESTRALIDAD

Fecha: 17-12-2019 16:07:02

Página: 1

NUM POLIZA	CONTRIBU	NUM ENI	FECHA SINI	FECHA NOTIFICA	CONTRIBU	FECHA ACREDITA	DESC CAUSA	DESC CONSECUEN	DESC COI	INDICAT	FECHA
1611900000049	SISTEMA	119077226	119161230000009	24/06/2019	04/10/2019	NORMA LD	24/04/1971	ENF APARATO CIRCULATORIO	FALLECIMIENTO POR ENFERMEDAD	BASICA	25/11/2019
1611900000049	SISTEMA	119091219	119161230000015	08/10/2019	04/12/2019	CONTRIBU	20/02/1945	ENF APARATO CIRCULATORIO	FALLECIMIENTO POR ENFERMEDAD	BASICA	16/12/2019



MAPFRE

21/11/2018

RAMO: VIDA
CENTRO DE ATENCIÓN: DIVISION OCCIDENTE II

RECHAZO DE SOLICITUD

Nombre del Agente: ANC-006127-JIMENEZ HERNANDEZ LIZZETTE ALEJANDRA.
Clave: 78594
Oficina: GBL ARCOOS ALFA D ROJAS
Referencia: SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
Número de Póliza: 1601800000782
Tipo de Movimiento: COTIZACION VIDA
Apreciable Sr(a): ANC-006127-JIMENEZ HERNANDEZ LIZZETTE ALEJANDRA

Nos permitimos distraer su atención con la finalidad de informarle que hemos analizado con todo detalle su solicitud de COTIZACION VIDA, del producto SEGURO GRUPO Y COLECTIVO, registrado con número de folio 11822173105575 y recibida por nosotros el 20/11/2018.

Sobre el particular, sentimos informarle que en esta ocasión, no nos es posible efectuar su petición por el motivo que a continuación detallamos:

Observaciones:

Para estar en condiciones de realizar el cambio solicitado, es necesario recabar las firmas de los contratantes (anterior y nuevo), así como indicar el folio en el cual se encuentra registrada la información de cliente de cada uno.

La póliza en referencia no cuenta con prima stralada.

Como Ud. sabe una de nuestras principales funciones en MAPFRE México, es el de brindar el mejor de los servicios para con nuestros agentes y en verdad lamentamos darles este tipo de notificaciones, por lo que nos vemos en la necesidad de rechazar su orden de trabajo, por el motivo antes expuesto.

Agradecemos de antemano su comprensión y apoyo, y esperamos seguir teniendo su distinción en damos la oportunidad de poder seguir brindándole nuestro servicio.

Nos reiteramos a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración que usted juzgue pertinente.

Cordialmente

MAURICIO RUBIO RODRIGUEZ

Consultor Empresarial

Guadalajara, Jal. a 15 de febrero de 2017

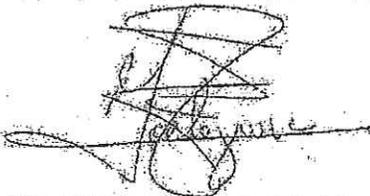
**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JAL.**

Presente:

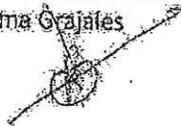
El que suscribe, en mi calidad de Representante Legal de Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero, hago constar que al día de hoy no contamos con ninguna reclamación reportada en la póliza de seguro de Vida Grupo N° 005-359619-00 emitida a favor del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JAL.

Se extiende la presente para los fines que al interesado convengan.

Atentamente,



Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero
Lic: Guillermo Moctezuma Grajales
Representante Legal.



ANEXO 2

"PROPUESTA ECONÓMICA"

1). FORMATO DE COTIZACION.

1.

PARTIDA	BIENES	CANTIDAD
1	SEGURO DE VIDA PARA 792 EMPLEADOS ACTIVOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN. DEL 01 DE FEBREO DEL 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	1

2. La cotización deberá entregarse conforme el siguiente recuadro:

CANTIDAD	BIENES	COSTO	TOTAL
1	SEGURO DE VIDA PARA 792 EMPLEADOS ACTIVOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN. DEL 01 DE FEBRERO DEL 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022		
		COSTO NETO	
		I.V.A.	
		GRAN TOTAL	

ANEXO 3

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN.
P R E S E N T E.**

Me refiero a mi participación en la Licitación No. **AD/CC/001/2023** relativo a la "ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN" el que suscribe, "NOMBRE" en mi calidad de "REPRESENTANTE LEGAL" o de "PARTICIPANTE" manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases y anexos de la presente Licitación proporcionados por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco**, estando totalmente de acuerdo.
2. Mi representada propone suministrar los productos de la presente Licitación de acuerdo a las especificaciones que me fueron proporcionadas y con el precio señalado en las propuestas técnicas y económicas.
3. Hemos formulado cuidadosamente el precio unitario propuesto, considerando las circunstancias previsibles, que puedan influir. Los precios se presentan en Moneda Nacional e incluyen todos los cargos directos o indirectos por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco**.
4. Si resultamos favorecidos en la presente Licitación, nos comprometemos a cumplir conforme al punto **15 "garantías"** dentro del término señalado en las bases de la presente Licitación.
5. Mi representada se compromete a cumplir con lo solicitado en el **Anexo No. 1** de las presentes bases.
6. Dando cumplimiento a lo solicitado en el **punto 6** de las presentes bases de la presente **Licitación Pública Nacional No AD/CC/001/2023** manifiesto que mi representada es una empresa legalmente constituida bajo las leyes del país y posee la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para atender el requerimiento de las condiciones solicitadas en las bases y sus anexos.
7. Manifiesto que mi representada cuenta con el capital social necesario para hacer frente a cualquier contingencia de índole laboral, así como a cualquier tipo de responsabilidad a su cargo sea esta de naturaleza civil, penal y/o administrativa.
8. Dando cumplimiento a lo solicitado en las presentes bases de la Licitación **No. AD/CC/001/2023**, en el **punto No. 9.2 propuesta económica inciso a)** de las presentes bases, manifiesto la veracidad de la

información presentada, así como no estar en ninguno de los supuestos del Art. 52 de La Ley y acatar lo previsto dentro del Art. 59 fracc. IX de La Ley.

9. Dando cumplimiento a lo solicitado en el punto No. 9.2 propuesta económica inciso c) en las presentes bases de la **Licitación Pública No AD/CC/001/2023**, manifiesto que por sí mismos o a través de interpósita persona, nos abstenemos de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

10. Dando cumplimiento a lo solicitado en el punto No. 9.2 propuesta económica inciso d) de las bases de la **Licitación Pública No. AD/CC/001/2023**, manifiesto que el precio cotizado es el mejor y especial para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, y se mantendrán vigentes hasta la entrega total de los productos.

11. Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que mi representada no se encuentra en alguno de los supuestos del **Art. 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas**.

Sin más por el momento reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del
"PARTICIPANTE" o su Representante Legal

ANEXO 4

TEXTO DE FIANZA DEL 10% POR CONCEPTO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Beneficiario: Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco.

Domicilio: Avenida Laureles 1151 Colonia Estatuto Jurídico FOVISSSTE, C.P 45149 Zapopan, Jalisco.

R.F.C.: DMZ610817LH6

EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 11°, 36°, 144°, Y 153° DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$_____ (CANTIDAD CON LETRA Y SE AGREGA LA FRASE I.V.A. INCLUIDO O IMPUESTO AL VALOR AGREGADO) A FAVOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO, PARA: GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR SI ES PERSONA FISICA O RAZÓN SOCIAL SI ES PERSONA MORAL)_____, RFC_____, CON DOMICILIO EN_____, COLONIA_____, CIUDAD_____, CP._____. EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA No._____, DE FECHA_____, Y/O CONTRATO No._____, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO CON UN IMPORTE TOTAL DE \$_____, (CANTIDAD CON LETRA Y SE AGREGA LA FRASE I.V.A. INCLUIDO O IMPUESTO AL VALOR AGREGADO), RELATIVO A (DESCRIPCION DE LA ORDEN DE COMPRA).

ESTA FIANZA TENDRA UNA VIGENCIA DURANTE EL PLAZO DE GARANTIA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO CELEBRADO CON NUESTRO FIADO Y SOLO PODRA SER CANCELADA POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO.

LA PRESENTE FIANZA ESTARA VIGENTE EN CASO DE SUBSTANCIACION DE JUICIOS O RECURSOS HASTA SU TOTAL RESOLUCION; EN CASO QUE SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCION ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 279, 282 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR, ASIMISMO SE SOMETEN A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZON DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

ANEXO 5

ACEPTACIÓN A LA RETENCIÓN CINCO AL MILLAR

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN.
P R E S E N T E.

ASUNTO: Aceptación a la retención de cinco al millar.

Por medio de la presente y bajo protesta de decir verdad, me es grato hacer de su conocimiento que Acepto libremente que me sea retenida mi aportación cinco al millar del monto total del contrato, antes de I.V.A., equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, para que este sea aportado al Fondo Impulso Jalisco, con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado. Es importante manifestar que esta retención no repercute en la integración de mi propuesta económica.

Lo anterior de conformidad a los establecido en el artículo 59, numeral 1, fracción XVI y el Título 6º Sexto de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

Sin más por el momento me despido quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE,
(----DIA, MES, AÑO ----)

nombre y firma del licitante

ANEXO 6

FORMATO PARA ENVIO DE PREGUNTAS

(En hoja membretada preferentemente y firmada obligatoriamente por el representante legal) ENVIAR EL FORMATO EN WORD ARIAL 12 Y PDF PARA PROTECCION DE SU FIRMA.

Licitación No. _____.

I.- Nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico del interesado:

II.-Nombre del representante legal en caso de contar con uno:

III.- Número de registro en el padrón de proveedores de este Sistema DIF Zapopan.

En caso de no contar con él, manifestamos bajo protesta de decir verdad que nos comprometemos a inscribirnos en el padrón de proveedores de este sistema en caso de resultar adjudicado.

IV.- Bajo protesta de decir verdad manifestamos nuestro interés expreso en participar en el presente procedimiento licitatorio.,

V.- Relación de cuestionamientos correspondientes:

Número:	Pregunta:
1	
2	
3	
4	

NOTA: Este documento, en caso de ser enviado de manera electrónica, deberá adjuntarse en formato "WORD".

Lugar y Fecha

Nombre (representante legal)

Empresa

ANEXO 7

**Formato para solicitar la liberación de la Garantía
(fianza y/o cheque certificado)**

**(IMPRIMIR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA CON LOS DATOS
DE LA EMPRESA)**

**C. GABRIEL NÉSTOR CÁRDENAS GALVÁN
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
P R E S E N T E.**

ASUNTO: Carta Liberación de Garantía.

Por medio de la presente hago de su conocimiento que en mi carácter de proveedor adjudicado en la LICITACION PÚBLICA No AD/CC/001/2023 "ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL DIF, ZAPOPAN", he cumplido cabalmente, en tiempo y forma, con mis obligaciones derivadas del contrato celebrado en relación con la licitación pública referida, de conformidad con la orden de compra _____,

En virtud de lo anterior, es que atentamente le solicito me sea devuelta la garantía que le fue otorgada al Sistema DIF Zapopan

En caso de que se presentan vicios ocultos, me comprometo a responder de los mismos conforme el contrato (--- número de contrato).

Sin más por el momento me despido quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

**ATENTAMENTE,
(---DIA, MES, AÑO ---)**

NOMBRE Y FIRMA (REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA)

**Vo.Bo: NOMBRE Y FIRMA DEL ÁREA REQUIRENTE
DIF ZAPOPAN**

**Vo.Bo.: NOMBRE Y FIRMA DEL COTIZADOR
DIF ZAPOPAN**

**Vo.Bo. NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
DIF ZAPOPAN**

C.c.p. Expediente